



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**  
**Secretaría Municipal**

---

**ACTA ORDINARIA N° 119**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

En la comuna de Los Lagos, a diez días de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las quince treinta horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

En ausencia del Alcalde titular don Simón Mansilla Roa, preside la Sesión el Concejal Sr. Miguel Moya López, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Hugo Silva Sánchez.**  
**Sr. Aldo Retamal Arriagada**  
**Sr. Pedro Muñoz Álvarez.**  
**Sr. Patricio Espinoza Oteiza.**  
**Concejal George Harcha ausente**

**Se encuentran además presente:** Sr. Gerardo Torres Director Secplan, Alcalde (s), Sr. Erwin Carrasco Director DAEM, Sr. Jorge Vergara Encargado Finanzas DAEM, Directiva Asociación Asistentes Educación de Los Lagos.

**Presidente, Concejal Miguel Moya López:** En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 15:30 horas del día 10 de marzo de 2016, se abre la Sesión ordinaria N° 120 del Honorable Concejo Municipal de Los Lagos.

**TABLA**

**1. DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

**2. CORRESPONDENCIA RECIVIDA Y DESPACHADA**

**3. CUENTA**

**4. TABLA**

**4.1 SOLICITA MODIFICACIÓN ACUERDO N°616 DE FECHA 17/12/2016 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°110, PRIORIZACIÓN INICIATIVAS FRIL 2015 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA COSOC COMUNA LOS LAGOS  
PRESENTA SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN**

**4.2 APROBACIÓN LICITACIÓN PUBLICAS 3653-58LE16 TRASLADO ALUMNOS EN VISITAS PEDAGÓGICAS  
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.3 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-62LE16 TRASLADO PÁRVULOS JARDINES DE RIÑIHUE Y FOLILCO  
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.4 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-61LE16 TRASLADO EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PIE**

**PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.5 APRUEBA LICITACIÓN PUBLICA 3653-63LE16 MANTENCION POR SERVICIOS GENERALE  
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.6 INVITADO SR. ERWIN CARRASCO A SOLICITUD DE LA COMISION DE EDUCACION PARA QUE DE RESPUESTA A UNA SERIE DE INQUIETUDES RELACIONADAS CON GREMIO ASISTENTES DE EDUCACION, SUBVENCION ESCOLAR AÑO 2015, TRASLADO DOCENTE CON FUERO MATERNAL Y SOLICITUD DE INFORME ESCRITO DEL CONCEJO RESPECTO DE ASESOR JURIDICO DEL DAEM; COPIA CONTRATO TRABAJO, TIPO CONTRATO, MONTOS CANCELADOS, TOTAL DE CAUSA EN LAS QUE HA ACTUADO COMO ABOGADO DEL DAEM, RESULTADO FINAL DE LAS MISMAS Y CAUSAS PENDIENTES A LA FECHA.**

**5. VARIOS**

### **DESARROLLO**

#### **1-DICUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

**Concejal Moya:** nos enviaron el acta N°115, ¿tiene alguna observación Concejales?

**Secretaría Municipal:** consultados algunos concejales nos señalaron que no han podido leer aun el acta N° 115, por eso no enviamos las siguientes que también están pendientes y que corresponde a la N° 116, N° 117 y 118.

**Sres. Concejales:** solicitan dejar acta N° 115 pendiente de aprobación porque no la han leído aun.

**QUEDAN PENDIENTE DE APROBACIÓN LAS ACTAS N° 115 QUE ESTA ENTREGADA Y LA N° 116, N° 117, N° 118**

#### **2- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

##### **2.1 Secretaría Municipal Da Cuenta De Correspondencia Recibida**

**2.1.1** Correo electrónico del concejal George Harcha, se excusa por no asistir hoy día debido a motivos personales.

**2.1.2** Solicitud de presentación ante el concejo municipal del Seremi de Obras Públicas para una próxima reunión de concejo la idea es presentar la cartera de proyectos MOP para la comuna el año 2016.

Se incorpora en la tabla en el 4.6, la invitación a don Erwin Carrasco que quedo pendiente la sesión anterior

#### **3. CUENTA**

**Presidente Concejal Moya:** El martes 8 a las 10 de la mañana se realizó en la primera parte de la conmemoración del día internacional de la mujer en el gimnasio municipal se desarrollo un desayuno donde asistieron la totalidad de los concejales que hoy día están en esta mesa y bueno una actividad con un centenar de mujeres concurren masivamente fue una actividad bastante hermosa en lo que es el contexto de esta conmemoración y hubo una charla motivacional de parte de una mujer emprendedora de la comuna de Lanco era una buena actividad que había que realizar y que tenía que ver como el municipio empatiza con las mujeres que desarrollan funciones en las distintas áreas así que una actividad diría yo redondita en términos de convocatoria y por la tarde se expuso en el salo auditorium la película "la sufragista" que habla de la lucha incansable de las mujeres hace mas ya de 100 años en Inglaterra por obtener sus derechos en sometimiento al machismo así que fue una película que genero bastante convocatoria estuvo bien entretenido así que las mujeres pudieron disfrutar bastante esta actividad organizada por la ilustre municipalidad de Los Lagos, eso en términos de cuenta colegas.

**4.1 SOLICITA MODIFICACIÓN ACUERDO N°616 DE FECHA 17/12/2016 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°110, PRIORIZACIÓN INICIATIVAS FRIL 2015 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA COSOC COMUNA LOS LAGOS  
PRESENTA SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN**

**Sr. Torres:** Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales vengo a solicitar la modificación del acuerdo N°616 donde se aprobaba el listados de proyectos Fril participación que había priorizado el cosoc, la modificación tiene que ver con que de la cartera de 5 proyectos uno de ellos se que bajó fue el proyecto que se denominaba

construcciones escaleras peatonales Villa San Pedro se bajo ese proyecto porque nosotros también en su momento lo teníamos postulado vía pmu y que de hecho incluía el proyecto de una escalera mas en el sector del acceso al liceo por lo tanto la subdere no financio ese proyecto entre el proceso de postulación por lo tanto decidimos presentar al cosoc la reasignación de esos recursos realizamos las reuniones de participación con el cosoc directamente como les digo se eliminó el proyecto construcciones escaleras peatonales Villa San Pedro y la reunión extraordinaria de fecha el 11 de febrero se modifica el proyecto que se denominaba originalmente construcción de plazas de juegos infantiles el Sector del Trébol, Pellinada y Santa Carla se modifica por el nombre construcción de plazas de juegos diversos sectores rurales y donde se adicionan los sectores como Flor del Lago y Antihue a los tres antes mencionados se decidió potenciar uno de estas iniciativas ya que existían varias solicitudes de las comunidades en cuanto a equipamiento de este tipo y la verdad es que nosotros no tenemos muchos programas donde podamos sacar recursos para este tipo de iniciativa así que el cosoc comprendió, igual hubo una modificación en cuanto a los nombres de los proyectos todo esto a nombre de modificaciones que solicito el equipo fril del gobierno regional que solicita algunas modificaciones en el nombre del proyecto que se denominaba mejoramiento cancha de tenis sector centro paso a denominarse habilitación cancha de tenis Los Lagos y como ya les mencione el de plaza de juegos infantiles de los tres sectores paso a denominarse de diversos sectores rurales y los demás mantuvieron sus nombres que eran construcción de plazas de juegos inclusivas en Los Lagos y la construcción de veredas en diversos sectores de Los Lagos manteniendo sus montos y solamente re destinándose los fondos al proyecto de plazas de juegos en diversos sectores que quedó en \$77 millones de pesos subió \$27 millones y fracción que era lo que tenía el proyecto de escalera en su momento designado y se mantienen los \$152.467.000 que son asignado a la línea de participación entonces hay que hacer esta modificación cambios de nombres y la reasignación de los recursos que ya fue aprobada por el cosoc en la reunión del 11 de febrero, eso

**Presidente Concejal Moya:** Muy bien, concejales tienen la palabra, se entiende que esta iniciativa en sí de las tres plazas de juegos lo había aprobado el cosoc por lo tanto no debería haber ninguna duda de que porque no paso a decisión nuestra porque finalmente se incorpora al proyecto que ya venía insertada para la aprobación o discusión de cosoc que ellos priorizaron. Concejales consultas?

**Concejal Retamal:** si el cosoc manifiesta su apoyo es como difícil que nosotros podamos interferir aun más el carácter de Fril es participativo se entiende y mejor aun porque van a poder reasignar los fondos para otra área a fomentar un poco más a un proyecto que así va ser así que simplemente apoyar

**Sr. Torres:** Y como le digo manteniendo el carácter de localidades que son aisladas, Flor del Lago, Antihue también son localidades de extrema también carecemos de mejorar los espacios públicos de esas localidades

**Presidente Concejal Moya:** se sometemos a votación la modificación del acuerdo n°616 de priorización de iniciativa 2015, aprobación unánime.

**Concejal Retama: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Presidente Concejal Moya: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°616 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°110 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015. SE MODIFICA NOMBRES DE PROYECTOS PRIORIZADOS FRIL A TRAVÉS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADO POR EL COSOC DE LOS LAGOS, QUE MEDIANTE ACUERDO N° 3 ESTABLECE LO SIGUIENTE.**

Nº	PROYECTO
1	Construcción plazas de juegos diversos sectores rurales
2	Habilitación cancha de tenis, los lagos
3	Construcción plaza de juegos inclusiva, los lagos
4	Construcción Veredas Diversos Sectores, Los Lagos

#### **4.2 APROBACIÓN LICITACIÓN PUBLICAS 3653-58LE16 TRASLADO ALUMNOS EN VISITAS PEDAGÓGICAS**

**PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**Sr. Vergara:** Señores concejales como la ley lo estipula hay que pasar por visto bueno y conocimiento del concejo las licitaciones correspondiente a las LE que son sobre los 20 millones de pesos aproximado 50 UTM, la 58LE es para el traslado para los alumnos que hacen visitas pedagógicas, que asisten a la universidad austral los fines de semana y se

hace un contrato de suministro con en este caso el único oferente que se postulo a esta licitación que fue Don Ricardo Áreas Navarro

**Concejal Retamal:** Don Jorge una consulta, claro me aparece el monto entiendo que es algo más o menos variable tienen que programarse todavía como se ve eso en cuanto al pago, en cuanto al monto o como se determina la misma cantidad

**Sr. Vergara:** Claro de estas licitaciones los montos finales es difícil, esto va a depender de cada viaje que realice y a donde los realice, si bien es cierto no hay una tabla pero la lógica más o menos va dando la pauta de decir esos viajes a Valdivia más o menos debería bordear los \$100 o \$120 mil pesos

**Concejal Retamal:** en estos momentos ese servicio está licitado igual o no?

**Sr. Vergara:** termino el contrato y ahora comienza

**Concejal Retamal:** Igual lo tenía don Ricardo o no?

**Sr. Vergara:** si el año pasado también lo tenía

**Presidente Concejal Moya:** Entonces el monto va variando de acuerdo a la necesidad

**Sr. Vergara:** a la cantidad de viaje y a donde los tiene que hacer, generalmente para las visitas pedagógicas salen fuera de la región o algunos dentro de la misma provincia pero hay un monto acotado, por eso lo decía que lo va dando la misma practica de los viajes normales a Valdivia el no va a poder cobrar un valor que nosotros consideremos excesivo no está determinado porque no se sabe donde van a ir

**Presidente Concejal Moya:** pero el año pasado cuanto se gastó

**Sr. Vergara:** pero como ítem debe de quedar una cantidad de recursos porque independientemente de los viajes si se excede de la cantidad que tiene ustedes ya proyectados o presupuestados ya para ese ítem, en este ítem está arriendos de vehículos y está proyectado en total como 100 millones de pesos no hay un ítem exclusivo para esto si no que esta todo dentro del ámbito de arriendo de vehículos y ese es el ítem que usamos presupuestariamente

**Concejal Retamal:** pero en esa licitación calcula más o menos cuanto es?

**Sr. Vergara:** no me atrevería en este específico porque es variable a veces salen viajes a Castro, a Chiloé entonces es difícil determinar un valor exacto pero va todo dentro del ítem de arriendo

**Presidente Concejal Moya:** Yo al revisar igual tenía la duda un poco para don Jorge pero para don Erwin también, el año pasado Erwin nosotros insistimos mucho en el tema de alumnos de nuestro sistema municipal que participan en instituciones culturales y deportivas y donde hubo una cosasistemática de no prestar y la verdad es que el ítem se escucha bastante amplio es la misma insistencia porque no vamos a cesar en poder volverlo a solicitar más ahora que estamos discutiéndola aprobación que hubiese esa flexibilidad es muy importante porque todos los municipios lo hacen de una u otra manera, no digo que vallamos a rajar el ítem sino que finalmente son ustedes los que lo regulan a nosotros nos permite también generar una mayor empatía y que la gente sienta que el municipio también pueda colaborarles en esa materia

**Sr. Vergara:** veo la parte presupuestaria

**Presidenta Concejal Moya:** por eso lo dejamos Erwin para que también nos puedas explicar eso

**Concejal Espinoza:** Señor presidente, señores concejales me robo la idea en dos sentidos me parece extraño licitar algo sin un precio yo no soy empresario pero como licito algo sin un precio, porque yo puedo cobrar 200 mil ustedes me quieren paga 100 lo encuentro extraño y lo segundo precisamente lo que usted acaba de plantear señor presidente que el año pasado no podían salir alumnos a hacer actividades deportivas o culturales fuera de la comuna y aquí estoy viendo que se va a pagar para que salgan alumnos a la universidad Austral, no lo entiendo cual es la diferencia que vallan alumnos de los lagos de educación básica a jugar a otra comuna o hacer un aporte cultural a otra comuna a que vallan alumnos a visitar la Universidad, no veo la diferencia también Valdivia es una comuna entonces porque algunas cosas si y otras cosas no donde aun más el año pasado quedamos mal en el punto de vista municipal y de concejo hay que decir las cosas por su nombre y yo en ese sentido me parece extraño, como voy a postular a un viaje sin ponerle precio no lo entiendo

**Sr. Vergara:** Sr. Concejal tiene precio

**Concejal Espinoza:** Y dónde está?

**Sr. Vergara:** me van a traer todo, eso ah sido un alto yo pensé que cuando me pasaron esto pensé que venían aquí las ofertas entonces me la van a traer a la brevedad

**Presidente Concejal Moya:** Están todos en la misma condición?

**Sr. Vergara:** Si en la misma condición

**Presidente Concejal Moya:** Esperemos que llegue la información y ahí tomamos la decisión

**Concejal Retamal:** Pero venían ahora mismo?

**Sr. Vergara:** Si yo mismo lo pedí cuando me di cuenta que en los formularios como las anteriores venían valores entonces yo pensé que también venían acá, pero no vienen valores, entonces por eso los mandé a pedir

#### **4.3 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-62LE16 TRASLADO PÁRVULOS JARDINES DE RIÑIHUE Y FOLILCO PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**Presidente, Concejal Moya:** El 4.3 está en las mismas condiciones así que pasamos mientras al 4.4

#### **4.4 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-61LE16 TRASLADO EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PIE PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**Sr. Vergara:** de acuerdo a esto él es el único oferente y por lo que me explicaban en estos contratos de suministro al no tener constancia de cuantos viajes se van a hacer la postulación en plata exacta no se coloca

**Sr. Torres:** desconozco el criterio que están utilizando, creo que de alguna manera debiera existir algún parámetro económico que lo mida, debiera de alguna manera poder medirse, lo que pasa es que dentro de los ítem de evaluación aquí sale con un 40% el precio, entonces pregunto qué se está evaluando en ese precio

**Concejal Retamal:** Claro, dentro de la experiencia que tenemos en esta materia en el mismo concejo he visto licitaciones que también van por un precio, pero hay otras referencias por ejemplo la que mencionaba antes del valor del kilómetro por ejemplo, entonces eso es lo que también nos llama la atención tiene que haber algún otro parámetro que fije como se van a hacer los pagos

**Sr. Torres:** De hecho inclusive las bases deberían contener un artículo donde diga precisamente cuando se dan estas situaciones de un oferente que no se somete a evaluación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, si cumple con la prestación que se le está solicitando no se evalúa porque no tiene sentido. En el momento que se hace competir a dos oferentes ahí se complica la evaluación.

A mí me queda dando vueltas ese tema se evalúa un precio que no sé cuál es

**Presidente Concejal Moya:** Concejales comentarios? Volvemos a la duda inicial, vamos a aprobarlo?

**Concejal Espinoza:** lo más fácil es ponerle un precio al kilometro

**Concejal Silva:** hablan de las bases y yo no sé donde están las bases no las veo, por otro lado hay cosas que caen de maduro se pide antecedentes del vehículo todo y me surge la pregunta, se pide antecedentes del chofer, me imagino que también, pero yo escuché hablar de una empresa, que es la empresa del señor Arias, Riñisur y pregunto si va a tener un chofer estable para transportar a los niños a donde sea Porque como es una empresa un día le puede tocar a un chofer y al día siguiente a otro distinto y nos podemos encontrar con cosas o sorpresas como las que han ocurrido en otros lugares porque la vida de los seres humanos está llena de sorpresas y eso quiero dejarlo en claro aquí y reitero en esta empresa se habló de quien va a manejar el bus.

**Presidente Concejal Moya:** Tú dices por las condiciones de inhabilidades

**Concejal Silva:** Claro hay un asunto que hay que solicitar en el registro civil respecto de las personas que transportan niños, yo quiero dejar eso presente porque la vida nos da sorpresas, porque puede pasar cualquier cosa y nosotros vamos andar metidos en problemas, porque de alguna forma todos estamos metidos en esto así que yo quiero dejar eso como observación

**Sr. Carrasco:** Yo pienso que don Hugo tiene toda la razón, existe hoy en día en el registro civil un registro de inhabilidades, ahora cuando sale un bus a lo mejor el día sábado va a salir Juan Pérez y cuando se concrete el viaje sale otro personaje, lo regulamos para que se cumpla con la orden de compra para la salida de la maquina ahí tienen que venir los antecedentes del conductor, es lo mismo cuando salen maquinas nuestras salen con una orden de cometido y salen con el nombre del conductor y se le pide una cartola de la seremi de transporte en la cual están todos los conductores habilitados para que puedan manejar esas maquinas con todos sus antecedentes tiene que estar inscrito ahí.

**Presidente Concejal Moya:** Muy bien, dicho eso concejales resolvemos el tema de la empresa Riñisur nos está faltando justamente el monto

**Sr. Torres:** un poco para trabajar el tema, efectivamente aquí hay un anexo dentro de la postulación de los oferentes donde ponen un valor por kilometro y los buses en base a capacidades por lo tanto esto solamente habría que anexarlo a la tabla, valor por kilometro y tiene un precio dependiendo el tipo de bus capacidad 45 pasajeros 750 pesos valor kilometro e incluso indica aquí el conductor y la licencia que tiene, por lo tanto está claro

**Sr. Vergara:** esto es un equipo disciplinario que recorre todas las escuelas que pertenecen al micro centro rural, son 7 establecimientos lleva psicólogos, sicopedagogos, kinesiólogos todo un equipo multidisciplinario y el oferente que estaría en este momento adjudicando sería don Guillermo Soto que su oferta fue de \$175 mil pesos diarios más o menos son entre 18 a 20 días al mes serían como 3 o 3 millones y medio mensuales

**Concejal Espinoza:** ese valor, cobra \$175.000 por ir a Folilco?

**Sr. Vergara:** no, hacen un mapa de recorrido no van a solo una escuela sino que pueden estar en Folilco como pueden estar en Quilquico, va dejando integrantes del equipo en cada escuela rural y después en la tarde los pasa recogiendo, hacen un programa con un recorrido de cuales escuelas van a visitar

**Sr. Torres:** De repente se licita por día porque efectivamente es difícil establecer una ruta, otras veces se hace por kilómetros, por lo menos acá en el municipio tenemos por menos suministro por kilometro o por jornada de traslado y es válido también hacerlo por jornada de traslado.

**Presidente Concejal Moya:** Vamos a esperar yo creo colegas los antecedente, porque tampoco aparece aquí valores es necesario que acompañen los antecedentes para revisarlos y discutirlo por lo tanto dejamos pendiente para verlo en la próxima sesión desde el 4.2 al 4.5 ya que todas esas son licitaciones del DAEM.

#### **4.5 APRUEBA LICITACIÓN PUBLICA 3653-63LE16 MANTENCION POR SERVICIOS GENERALES PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**Presidente Concejal Moya:** Continuamos con el último punto de la tabla 4.6

#### **4.6 INVITADO SR. ERWIN CARRASCO A SOLICITUD DE LA COMISION DE EDUCACION PARA QUE DE RESPUESTA A UNA SERIE DE INQUIETUDES RELACIONADAS CON GREMIO ASISTENTES DE EDUCACION, SUBVENCION ESCOLAR AÑO 2015, TRASLADO DOCENTE CON FUERO MATERNAL Y SOLICITUD DE INFORME ESCRITO DEL CONCEJO RESPECTO DE ASESOR JURIDICO DEL DAEM; COPIA CONTRATO TRABAJO, TIPO CONTRATO, MONTOS CANCELADOS, TOTAL DE CAUSA EN LAS QUE HA ACTUADO COMO ABOGADO DEL DAEM, RESULTADO FINAL DE LAS MISMAS Y CAUSAS PENDIENTES A LA FECHA.**

**Sr. Carrasco:** Señor presidente, señores concejales, Señor Alcalde subrogante, señora secretaria, señoritas asistentes de educación muy buenas tardes, la verdad es que en principio pretendía y espero que el concejo lo acepte dar una pequeña información del inicio del año escolar, no es muy extenso, para en seguida pasar a lo que corresponde y motivo de mi presencia en concejo.

**Presidente Concejal Moya:** adelante Sr. carrasco

**Sr. Carrasco:** Bueno, la verdad es que empezamos un año yo diría normal, por supuesto con algunas situaciones que en el camino las tenemos que ir mejorando en las escuelas rurales especialmente Chanco, las huellas y El Vergel, solicitamos nosotros al municipio y gentilmente el señor Alcalde accedió a entregarnos agua, lamentablemente en casi 3 escuelas tuvimos problemas con las torres que sustentan los bidones, en estos momentos las estamos preparando para que soporten el peso porque durante todo el verano estuvieron sin agua.

Asumió como Director del Liceo Alberto Blest Gana Don Rubén Jaramillo Montecinos eso a partir del primero de marzo.

El sistema de locomoción que el daem tiene y maneja lamentablemente para aquellos alumnos que todavía están esperando lo tenemos completo, no tenemos más capacidad respecto de situaciones prácticamente administrativas tuvimos que partir del día de ayer reubicar dentro de un establecimiento educacional a Don Tomar Rubilar y a partir de mañana tenemos que hacerle la reubicación a Don Patricio Fernández, Don Tomas de la escuela Francia está reubicado momentáneamente en el Liceo y Don Patricio Fernández vamos a ver donde lo podemos reubicar a partir de mañana

**Presidente Concejal Moya:** Que pasó ahí, cuales son los motivo Don Erwin

**Sr. Carrasco:** Son dos causas que van corriendo en estos momento por dos carriles uno el administrativo y el otro a través de fiscalía don Patricio Fernandez y Don Tomas Rubilar en estos momentos también está por fiscalía.

Informar también que tenemos programada la inauguración del año escolar lo haremos en la localidad de Riñihue a las 11:00 hrs. las invitaciones ya fueron enviadas a todos los concejales. El por qué Riñihue, bueno porque todo el tiempo lo hacemos acá en el sector urbano y en estos momentos queremos apoyar, reforzar y en el fondo hacer volver a aquellos alumnos que en estos momentos no están matriculados ni asistiendo a la escuela, la escuela de Riñihue tiene una matrícula de 33 alumnos de 40 que teníamos el año pasado por lo tanto esa es la razón por la cual estamos potenciando la escuela

**Presidente Concejal Moya:** Erwin perdón, pero cuál es la acción concreta para hacer volver a los alumnos, porque no es el acto, no es solamente el hito de realizar el lanzamiento del año escolar allá

**Sr. Carrasco:** Claro, después de conversar con todas las escuelas en este caso uni y bi docente del sector rural nos encontramos con que unas de las situaciones puntuales que piden los apoderados es que ellos quieren ver las autoridades allá, es decir hay harta inquietud porque ellos supuestamente han estado muy solos cosa que no ha ocurrido en el Salto, cosa que no ha ocurrido en Folilco donde ellos están conforme porque si efectivamente se han visitado las escuelas y se ha estado allá, ese es el tema.

En cuanto a los concursos que se llamaron en el presente año en la escuela España se llamó una educadora diferencial quien quedó como titular la Señora María Mancilla una

profesora que habita en el sector Colo Colo, una educadora de párvulos que es la señora Marta Nilo de la escuela de Antilhue hacia Los Lagos, en la escuela nevada la profesora de educación básica la señora en Calidad de titular Sra. Patricia Martínez Profesora de la misma escuela, profesora de educación básica con mención en Lenguaje la Sra. Carmen Hormazabal también en las mismas condiciones de la escuela, profesor de matemáticas con mención en ciencias Don Alex Rojas Valdés que viene del norte del país, en la escuela Francia profesora de educación básica con mención en Ingles la Sra. Priscila Yáñez también de acá de Los Lagos y diferencial titular también quedó la Señorita Verónica Rodríguez también de acá de Los Lagos, en el Liceo Alberto Blest Gana profesor de química Biología, titular Don Luis Acuña, en Folilco profesor de general básica en calidad de titular Don Nemorino Vera. El Salto profesor general Básica titular la Señorita Joselyn Henríquez me parece que vive cerca de Chanco, educadora de párvulos contrata la Sra. Katia Boso, El mirador profesor de educación general básica la Sra. Mónica Barrientos quien después de visitar la escuela renuncio

**Presidente Concejal Moya:** Erwin, no nos da el tiempo no sé si les parece a los concejales que nos envíe la información para no estar entregando un detalle tan extenso

**Sr. Carrasco:** es para que ustedes tengan conocimiento y sepan que la gran mayoría fue en el fondo como regularizar la situación y me quedan solo 3 escuelas.

**Concejal Espinoza:** Yo quiero hacer una consulta, la verdad es que estoy revisando en mi correo la invitación para mañana para el acto

**Presidente Concejal Moya:** Se envió la semana pasada

**Concejal Espinoza:** entonces seguiré buscando

**Presidente Concejal Moya:** Ya don Erwin adelante

**Sr. Carrasco:** En Chanco profesor general básica titular Don Patricio Neira también es una persona que viene de afuera, la profesora que estaba ahí renuncio como 2 días antes de realizar el concurso, Las Huellas quedó como titular la señora Betty Stermayer Profesora de acá de nuestra comuna, Antilhue profesora diferencial contrata Doña Claudia Aguayo que viene de la ciudad de Valdivia, A partir de este año se agrega un funcionario más, un profesional por su puesto al equipo multidisciplinario, es así como en la escuela España y en la escuela Nueva Collilelfu la asistente social a contrata que va a servir 22 horas la Sra. María José Mardones, en escuela Francia y Nevada asistente social contrata Andrea Araneda también de Los Lagos, Folilco y Antilhue Asistente social contrata Mabel Arango y Liceo y Daem en calidad de titular la Sra. Marcela Toledo que todavía estaba en Daem para potenciar el microcentro, el fonoaudiólogo Don Pablo Reiden con 44 hrs. que va a atender todo lo que tiene que ver con las exigencias que corresponden

**Concejal Silva:** Una consulta, dijo que los buses y todo lo que tienen ustedes para transportar alumnos está completo

**Sr. Carrasco:** En estos momentos sí

**Concejal Silva:** Y que pasa con los alumnos que necesitan trasladarse porque a mí me ha llegado esa inquietud de parte de los apoderados

**Concejal Muñoz:** Si también unos niños del fundo Marafra están sin locomoción

**Sr. Carrasco:** don Hugo la verdad que nosotros vamos a tener una reunión de coordinación mañana con los conductores a pesar que hoy día a las 15 hrs. ya tuvimos una porque tenemos que readecuar algunos recorridos y de esa forma poder entregarle los beneficios a los alumnos que no lo tienen. Nosotros habíamos quedado con una maquina que nosotros habíamos dejado como repuesto tuvimos que sacarla a partir de hoy en la tarde porque la exigencia la tenemos, especialmente tenemos que llegar hasta una localidad que se llama los Pellines en donde vamos a recoger a dos alumnos y de ahí en adelante vamos a ir recogiendo en carretera a todo el resto, pero eso lo vamos a hacer a partir del lunes y las maquinas lleguen del sector rural más temprano van a ser las que van a circular por el sector urbano de tal forma de no dejar alumnos sin el beneficio que deberían tener.

**Presidente Concejal Moya:** Yo quisiera dar lectura a una carta que justamente se trata de eso, dice: Hola Don Miguel, le envió este correo pidiendo ayuda por un tema de interés común en una localidad que vivimos Marafra, el Daem acaba de informar la suspensión del recorrido del furgón escolar dentro del predio debido a un supuesto mal estado del camino que debe recorrer el furgón, nuestra inquietud es saber cuál es el criterio utilizado por el Daem para suspender un recorrido, o como comunidad queremos ver un informe de donde indique la calidad de los caminos de la comuna porque nos imaginamos que la evaluación de estos es para toda la comuna y no solo para un sector en específico, mencionar que al sector vienen mas furgones escolares de las escuelas de Folilco, Los Maitenes y Jardín escolar de Folilco, no me encuentro al tanto si esos recorridos fueron suspendidos por el Daem o solo es para niños que estudian en Los Lagos lo cual sería un des criterio ya que la distancia a la carretera es de 3 o 4 kilómetros y desde mañana tendrían que caminar o sus papas salir de sus trabajos para ir a dejarlos al colegio, lo cual a mí entender lo encuentro de mal gusto ya que si el Daem quería quitar este recorrido debió haber informado con anticipación para que los padres se organicen o contraten un furgón privado, lo que a estas alturas es difícil organizar. Los niños afectados por esta situación son 4 los cuales hoy ya llegaron preocupados por el futuro, cabe mencionar que últimamente se ha hecho hincapié en el tema de la educación para todos y esto pasa a

llevar ese derecho, nuestra intención no es generar un conflicto, pero si buscar una solución para el problema que hoy se está presentando. Sin más que decir me despido, Cristian González Zambrano.

Esta persona ayer me llamo, yo le pedí que lo hiciera por escrito.

**Sr. Carrasco:** lamentablemente cada día que uno llega a trabajar al Daem hay un problema o una situación que uno no la busca, pero ocurre, efectivamente conversando con el conductor porque nosotros siempre nos dirigimos al administrador y siempre conversamos con él el tema porque la verdad había intentado subir ayer al bus para haber visto el tema del camino, pero aparecen otras cosas como atención de personas y debe dejar de hacerse lo que se tenía programado y entonces no fui, sin embargo hoy día en la mañana llega el conductor y me dice, yo no sé si será la misma persona, pero me dice que lo había tratado de muy mala forma, de muy mala manera porque él le había dicho de que traten en lo posible de conseguir con su administrador que le arreglen el camino porque la entrada que nosotros hacemos ahí es de aproximadamente de 5 kilómetros, donde hay trancas que suelen estar cerradas en la mañana, donde hay esos famosos lomos de toro y la verdad es que nosotros hemos invertido bastantes recursos en mantener los buses como están y efectivamente el bus es uno de los que esta mas sueltos porque ese va a Colo-Colo, bueno lamentablemente este joven se adelanto a los hechos y como les digo trató de muy mala manera al conductor, llegó hoy día otro señor del mismo apellido alrededor de la 8:30 a conversar conmigo y también a plantear el tema, yo le dije que era un camino al que perfectamente le podían pasar maquinas y con eso solucionamos el problema, como lo hemos hecho siempre y también llego bastante alterado, entonces le dije no se preocupe yo voy a ir a ver el camino y voy a ver qué es lo que está pasando, de inmediato me fui con el conductor a ver el camino efectivamente tiene una especie de calamina, entramos ellos pensaban que yo no iba a ir, pero fui, pedí hablar con el administrador y justo el estaba en Osorno entonces le dije que yo efectivamente quería conversar con él porque quería ver si él había dado instrucciones a estas personas para que se comunicaran en ese momento con el conductor y en segundo lugar con el Daem pasando a llevar la forma correcta con que lo hemos hecho desde hace años atrás, entonces me dice que raro porque ninguno de los dos son funcionarios de acá así que quedamos de juntarnos mañana en la mañana, el problema es que el que aquí va a pagar las consecuencia va a ser el papá de los jóvenes porque ellos sin ser absolutamente nada de la empresa se tomaron la atribución para interceder y hacer lo que están haciendo.

Yo mañana a las 9 me junto con el administrado vamos a conversar y vamos a solucionar el problema, decirles que el bus no ha parado el recorrido, en estos momentos lo que si estamos exigiéndole y pidiéndole es que arreglen el camino como también le estamos pidiendo a Tomén a todas partes donde realmente sea necesario, porque seguir haciendo el recorrido en las condiciones que están ahora los caminos se echan a perder las maquinas a lo mejor no alcancen a durar ni el primer semestre

**Presidente Concejal Moya:** Si totalmente de acuerdo Erwin, yo quería plantearlo y pedí por escrito lo hicieran porque eso de llamar por teléfono a última hora es incomodo para todos los que tienen un cargo público y están sometidos a ese tipo de dinámicas, pero a mí me deja la conformidad de que no se ha retirado el recorrido que se viene prestando hace mucho tiempo y segundo a mi no me consta, yo conozco a Cristian y se tomó la libertad de llamarme no sé si haya sido el mismo que hablo con el chofer o con usted, pero es un profesional y un chico bastante equilibrado, pero más allá de eso yo le puedo entregar una copia de la carta lo que sí pido es que se evalúe para que evitar efectivamente que esos niños tengan que estarse viendo expuestos a largas caminatas y sobre todo al mal tiempo en invierno

**Sr. Vergara:** Nosotros también queremos darles una solución y que también nos entiendan que nosotros queremos prestar un servicio y que es gratuito, anteriormente ellos aportaban un porcentaje, pero si es gratuito yo creo que lo mínimo que pueden hacer es mantener el camino para que el bus no tenga el problema que está teniendo ahora si en este momento no le ponemos atajo a esta situación va a venir el tiempo malo y va ha ser peor, entonces la idea es conversarlo y arreglarlo

**Concejal Retamal:** Yo quisiera preguntar algo referente al mismo tema de los buses, habíamos conversado algo de un problema ahí en Calfupeima no se si lo pudieron ver

**Sr Carrasco:** El lunes parte el bus, es que yo parece que lo conozco por los Pellines

**Concejal Retamal:** Ex los Pellines, si eso era

**Sr. Carrasco:** ahora vamos a dar respuesta a las consultas por las que fui invitado

**Presidente Concejal Moya:** antes al igual que Patricio porque se es un tema que a él interesa, por el tema de aprobación de los vehículos para hacer los viajes de las visitas pedagógicas quería pedir ojala eso se pueda evaluar de manera concreta porque el año pasado desafortunadamente estuvimos expuestos a muchas evasivas, usted don Erwin se acuerda lo citamos en alguna oportunidad entonces quisiéramos Erwin que nos de una respuesta definitiva si tenemos fondos para eso, no digo en todos los casos, pero ahora hagamos una excepción. Aquí cualquier concejal tiene o también somos representantes y de alguna manera conducimos a algunas organizaciones que se acercan a nosotros a pedirnos ese requerimiento y la verdad es que la puerta siempre estuvo apretada para



poder ingresar así no sé cuál es la razón y si bien el ítem se llama "Arriendos" bueno démosle el uso completo de ese concepto

**Sr. Carrasco:** yo creo que aquí hay dos cosas que hay que diferenciar, primero que nada los buses son del Daem y lo otro el contrato de suministro que se está viendo aquí.

Yo creo que el contrato suministro si bien es cierto es para el traslado de alumnos a visitas pedagógicas todo lo que tiene que ver con lo que son salidas no pueden abastecerse con los buses nuestros, en el tema aquel siempre se ha manifestado que no habría y no debería existir ningún inconveniente cuando la salida de los alumnos ahora, estoy hablando en forma general, sean alumnos de los establecimientos educacionales porque ocurre que de pronto los buses los solicitan para alumnos, pero que representan en el momento que salen a una entidad que no es la escuela y ahí es donde está el pero, no sé si se entiende

**Concejal Muñoz:** Pero saliendo a fuera son de Los Lagos y son alumnos de Los Lagos

**Sr. Carrasco:** el tema cuando son alumnos de los establecimientos educacionales son de las escuela, salen por la escuela y pueden salir el día viernes, el día sábado o el día domingo o cualquiera de los otros días siempre y cuando este la disponibilidad de tiempo para el uso de aquello, porque de pronto por ejemplo lo que ocurría que va un club deportivo y nos dice sabe nos puede facilitar el bus, pero pertenece al club tanto, no voy a dar nombres, pero eso no se puede, no podemos autorizarlo, porque ellos no salen ni siquiera con el seguro escolar que nosotros tenemos para cubrir a todos los alumnos, ni dios quiera por esas cosas de la vida sale un bus y le pasa algún percance, cualquier cosa imagínense, ahora si son alumnos nuestros con recorrido escolar lógicamente que van a tener el seguro como corresponde, de lo contrario debiera decir con un documento escrito formalizado que se hace cargo la entidad que lo solicita, pero para que salga el bus nuestro tendría que salir con recursos que no sean del Daem, tendría que salir con recursos en este caso municipales y eso lo he explicaba en varias ocasiones y ahí la responsabilidad cae en un 100% en este caso en el Alcalde, yo ni siquiera debería firmar el cometido, tampoco nosotros podríamos pagarle con subvención normal los viáticos al chofer o peaje porque son una serie de cosas en las que se gasta, por lo tanto a lo mejor se podría obviar el tema teniendo un ítem que pudiese ser utilizado en eso.

**Concejal Muñoz:** yendo a un caso puntual y que se pudiera seguir dando, puede ser parte no de la norma, pero si puede ocurrir es el caso que paso con el Club Collilefu donde pagaban todo

**Sr. Carrasco:** No era tan así, pero dejémoslo porque vamos a entrar a otro terreno.

**Concejal Muñoz:** bueno entonces podríamos centrarnos en lo que acaba de señalar de habilitar o crear otro ítem

**Concejal Moya:** Es bueno don Erwin dejar planteado nuevamente el tema, hoy día ustedes vienen a solicitar nuestro apoyo, entonces ustedes no pueden desconocer eso, nosotros también hemos pedido de manera insistente durante mucho tiempo no solamente el año pasado se resuelva esto, ahora si es necesario otro ítem o si es que es necesario generar un reglamento de funcionamiento con este tipo de medidas, un reglamento que incluso hable de porcentajes, a lo mejor no toda la delegación no va ser de alumnos, a lo mejor a la institución que le interese nosotros le hagamos una preinscripción si no son tantas organizaciones, entonces eso puede estar reglamentado y yo estimo que en otras comunas lo han resuelto de esa manera, si finalmente aquí estamos hablando de voluntad, no estamos hablando de gastarnos la plata que corresponde a otra cosa en algo que no corresponde, nosotros no vamos a hacernos propiciadores de una cosa que es ilegítima, pero si podemos buscar una solución porque tampoco podemos hacer oídos sordos porque lo hemos pedido muchas veces

**Sr. Torres:** es dable todo lo que se está comentando, si lo comentamos el año pasado cuando vimos el tema y el tema hoy día se reduce simplemente a que el municipio dentro de su normativa legal está disponible para atender organizaciones de este tipo y pasa porque presupuestariamente exista un ítem donde nosotros podamos pagar el combustible, el chofer y todo lo que requiera el vehículo municipal, pero pasa por eso por tener un ítem dentro del presupuesto municipal, porque efectivamente los recursos que son de Daem no se pueden ocupar para cosas que no tienen relación directa con el ámbito escolar, mas allá de que los muchachos salgan o no y sean partidarios de ese tema, por lo tanto si el tema lo conversamos con el encargado de finanzas y efectivamente tenemos un ítem presupuestario para asumir esos costos yo creo que se puede asumir hasta donde los costos den por supuesto

**Concejal Espinoza:** Como integrante de la comisión de régimen interno sería bueno verlo porque tenemos una plata que le transferimos al Daem podríamos priorizar como municipio que sea precisamente para apoyar a los alumnos que son de los colegios de Los Lagos que puedan salir hacia afuera.

**Presidente Concejal Moya:** le sugiero que solicite la reunión de comisión Concejal Espinoza, ustedes saben cómo funciona esto

**Sr. Carrasco:** Yo creo que el concejal se está yendo por otro camino, las platas que se le pasan al Daem en este momento son totalmente insuficientes a cómo debería ser, ahora si la quieren sacar para utilizar en otra cosa yo creo que debería replantarse don Patricio porque yo creo que está en un grave error

**Concejal Espinoza:** No, no estoy en un error las cuentas son una sola se puede hacer. Que falte plata en algunos ítem es cierto, eso no lo discuto, yo solo digo que a través de régimen interno podemos solicitar una modificación presupuestaria de las cuentas del municipio, nada más, ahora que corresponda o no corresponda yo creo que hay que apoyar a los alumnos de nuestra comuna tuvimos un problema con la escuela de futbol que son todos alumnos de acá de Los Lagos todos y no pudimos llevarlos a Mafil, para que voy a decir una cosa que me paso a mí en forma personal que al final este concejo quedó bien parado porque fueron, se pagó, alguien pago al contado, pero no es el punto, el punto es lo que dijo Don Miguel la buena voluntad o la predisposición para hacer las cosas, porque es muy feo decir hasta el día viernes no hay ningún problema y darnos cuenta a las 5 de la tarde del día viernes que no hay bus, eso no se debe hacer y no corresponde, si no se puede decir de frentón del comienzo no se puede por esta y estas razones al tiro porque así uno trata de buscar soluciones con tiempo, no como lo que me paso en forma personal a mí. Yo apoyo el deporte lo digo siempre y abiertamente y me dolió cuando la escuela de futbol tampoco pudo ir a Mafil entonces esas cosas no pueden ser.

**Sr. Carrasco:** yo no recuerdo lo que usted está planteando porque que se le haya dado una respuesta a las 5 de la tarde no lo considero acertado y lo otro de la escuela de futbol no se dé cual me está hablando

**Presidente, Concejal Moya:** Pero bueno para avanzar en el tema podemos solicitar lo que corresponda en varios, el procedimiento ha sido siempre el mismo, para avanzar Pedro tú querías hablar de lo mismo?

**Concejal Muñoz:** Si, no podemos obviar lo ocurrido, porque lo hemos señalado varias veces, pero ahora veo que tanto el directo del Daem como el Alcalde subrogante don Gerardo han manifestado que está la voluntad de crear un ítem, pero como bien se manifestaba han ocurrido situaciones de esta naturaleza y sería bueno aprovechando que están las voluntades zanjar definitivamente este tema y hacerlo, pero ojala a la brevedad posible tal como lo manifestaba el concejal Moya, en el sentido de establecer un Reglamento donde también haya un compromiso por parte de la entidad que solicite el transporte, también puede quedar establecido a modo de sugerencia un porcentaje de alumnos a considerar que sean alumnos nuestros municipales que también le dan una cuota de valor agregado porque tampoco podemos abrirnos a todos. La locomoción de nuestros alumnos hay que privilegiarla, no dejemos pasar más tiempo Don Erwin y de verdad aboquémonos a buscar la solución junto con finanzas y el administrador para que los concejales y la misma municipalidad puedan cuando se les acerque alguna institución a solicitar ese servicio darle solución

**Presidente Concejal Moya:** Era importante abordar estos temas, ahora vamos al punto siguiente punto. Está presente la directiva del gremio Asistentes de Educación, la señorita Cecilia, Mariana y Anita, hacemos pasar o tu quieres exponer algo Aldo porque esto se vio en comisión de educación

**Concejal Retamal:** Bueno agradecerle la presencia a Don Erwin, nosotros tuvimos reunión de comisión el primero de marzo y tomamos una serie de acuerdos para más que nada poder conversarlo con usted aquí, me refiero a la situación de los asistentes de la educación, se debe a una carta que se recibió del gremio que nos plantean un problema que tiene en el pago de sus remuneraciones donde hay unas asignaciones, si me equivoco ustedes me corrigen, que establece una ley y que les genera un problema un detrimento para algunos y un aumento para otros, pero más que nada poder aclarar esa situación y que se nos pueda explicar en qué consiste y porque se realizó para tranquilidad de todos

**Sr. Vergara:** Bueno yendo de lleno a la ley 19.464 que es la que está en cuestión y haciendo un poco de historia. Está ley cuando nace y se va a comenzar a aplicar acá, en esa época ya se estaban cancelando bienios, entonces la directiva de esa época llego a un arreglo con el alcalde para que esta ley quede incorporada en los bienios, es decir o paga el porcentaje de la 464 en ese entonces o se paga en bienios, y se acordó seguir pagando bienios. Se parte la base de que la ley quedó incorporada en el bienio y se siguió pagando en bienio y no se canceló los porcentajes que esta ley indicaba, pero de ese entonces donde se dice o bienios o ley se decidió por acuerdo de la directiva de ese entonces bienios y se siguieron cancelando bienios, por lo tanto los porcentajes de esta ley se considero parte integral del bienio, cuando contraloría dice que no corresponde el pago del bienio y hay que dejar de cancelarlo, se congelaron los bienios no se siguieron cancelando, los que ya tenían un porcentajes se les mantuvo ese porcentaje, no se descontó si no que quedo ese porcentaje congelado ahí, los que ingresaron recién no se les pago bienios porque quedó claro que no correspondía, cuando la súper intendencia de educación tuvo una reunión con nosotros y con todos los directores de escuelas se toco esta ley, la 19464 y se dijo que a partir de este año tenía que aparecer en las liquidaciones de sueldos con los porcentajes que correspondían, como esta ley era parte integral del bienio lo lógico es que al desglosar el bienio una parte quede en bienio y otra parte quede en la 19464, como determina la súper intendencia, dice la subvención correspondiente a esta ley del mes de diciembre se divide por el total de horas servidas por los asistentes de la educación y se multiplica a cada uno por la cantidad de horas

que hace y ese es el valor que se les va a pagar durante todo el año 2016 y esto es para todos los que tenían contrato vigente hasta el 31 de diciembre del 2015, es decir si una persona ingresa a partir de enero del 2016 no le corresponde hasta el año 2017, con esas instrucciones nosotros tomamos lo que recibimos por subvención del mes de diciembre del 2015 que fue la cantidad de \$2.567.812 tomamos la cantidad de horas que servían todos los asistentes de la educación que alcanzó en diciembre a 2730 hrs, al hacer la división nos dio un valor de \$941 pesos por hora y eso se multiplico para cada uno de los asistentes de acuerdo a la cantidad de horas que servían, y es así como los que servían 44 hrs recibieron lo que correspondía que eran \$41.404 los que tienen 38 horas \$35.758, ahora ese mismo porcentaje para los que tenían bienios se rebajó del bienio, y quedó el bienio con la cantidad, menos la asignación 464 que se traslado la parte de bienio hacia la ley, y ahora los que alcanzaron a cumplir un bienio se le pago menor a lo que correspondía recibir, es decir si recibió 100 por bienio y le toca recibir 120 por la ley se les pago los 20 la diferencia entre los 100 y los 120 esa fue la mecánica que se fue aplicando en todos los casos

**Concejal Retamal:** Una consulta, donde está o como se pudo plasmar este acuerdo con el que se llego con los asistentes de la educación, porque me llama la atención es un acuerdo que se está mencionando, por lo que entiendo en las liquidaciones anteriores no aparecía este bono y tampoco aparecían los bienios separados, si no que decía bienios y se pagaba como tal tendría que mantenerse integro así como el sueldo base, y no aparecía este bono, entonces ahora que se modifiquen al fin y al cabo los pagos las remuneraciones y los bienios siendo que en ningún momento aparecía en las liquidaciones de sueldo, lo otro que le decía donde está este respaldo del cual usted está planteando para poder verlo, para poder analizarlo un poco más en el cual se tomo este acuerdo entre los asistentes y el Alcalde.

**Sr. Vergara:** no se plasmó, yo nunca lo encontré tampoco

**Concejal Retamal:** es que ese es el tema, me asalta un poco la duda el colega Muñoz y las asistentes igual están preguntando

**Concejal Muñoz:** Justamente tengo un poco mas de información al respecto como bien lo señala don Jorge encargado de finanzas del departamento de educación, el en ese minuto tenía otro cargo en la educación cuando se vio.

Esta ley nunca tuvo relación con un convenio esta ley ni nada, porque los bienios ya se venían pagando desde mucho antes tal como comienza usted dando respuesta a la interrogante, muy posteriormente en el año 1996 recién se promulga esta ley la N° 19464 que a todos no nos deja muy conformes, porque habla de aumento de remuneraciones y el desglose de las funciones de los funcionarios lo cual de aumento de remuneraciones no tuvo nada, solamente se habla de un bono ley que se calcula a base de un porcentaje de la subvención. En ese entonces estaba justamente yo a cargo de los funcionarios asociativamente por lo tanto me correspondió hablar tanto con el Alcalde como en su tiempo el jefe de Daem y el Encargado de finanzas que era don Hipólito Jara y es así que nunca se habló de bienios, lo que se hablo fue porque la ley cuando sale ya venía con una proroga que venía hasta el 98 o 99, venía prorrogada 3 años y visto esto considerando habíamos querido hacer otras ecuaciones que contraloría justamente las corrigió y que no se podían pagar porque nosotros le habíamos dado una interpretación particular y en justicia a los que llevan más tiempo laborando quisimos hacerlo por años de servicio y eso objetó contraloría, bueno después se hizo tal como lo manifestaba la ley que era por jornada laboral, dicho esto también que ya venía con proroga y lo más probable que esto iba a quedar en el tiempo nos volvimos a sentar a conversar y la sugerencia por parte de este directorio fue de por qué eso no se ingresaba al sueldo base por qué no se incrementaba si ya venía con una proroga y lo más probable es que eso con el tiempo iba a ser permanente y así también se eliminaba un ítem aparte, don Hipólito hizo las consultas y felizmente en ese minuto no se qué ocurrió, pero le dieron el visto bueno y así se paso de ese minuto hasta diciembre del 2015, porque ya en enero cambiaron, por lo tanto a mí en lo personal que me vengan a decir que eso se convino con los bienios eso no es verdad en absoluto porque los bienios se venían dando de mucho antes y por lo tanto esta otra nueva ley pasó a incrementar ahí yo creo que don Erwin debe acordarse cuando vinieron a esta comuna porque no lo podían creer de que nuestra ley este inmersa en nuestro sueldo base. Vino la presidenta nacional en ese entonces doña Dorotea Ormeño y ellos con la información que ustedes le entregaron hicieron el desglose y se dieron cuenta que la ley ustedes si la estaban pagando y se desglosó del sueldo base, nunca se desglosó de lo bienios por lo tanto a mí me parece absolutamente nada que ver esto y segundo ilegalmente por eso deberían haber tomado las precauciones netamente legales no tan solo en lo que a ustedes les compete administrativamente si no que también jurídicamente en los derechos que tienen los trabajadores y en este caso de acuerdo al código del trabajo lo único inamovible que tiene el trabajador es su sueldo base y ustedes eso lo sabían, porque una vez junto con don Jorge teniendo una reunión en las dependencias del internado lo cual hoy día es el departamento de educación queríamos llegar a un acuerdo donde se quería sacar del sueldo base, desglosarse y ponerse como bono de ley 19464 lo cual no prosperó, por lo tanto vuelvo a lo que estaba comenzando a decir que hay un derecho legal que le

impide al empleador desglosar el sueldo base, todos los ingresos, bienios, gratificaciones, bonificaciones todo eso queda sujeto a cuando el empleador le puede poner fin determinando alguna situación específica, pero lo que sí es no desglosable e inviolable es el sueldo base del trabajador y en este caso están desglosando un sueldo base

**Sr. Vergara:** Yo creo que está equivocado el concejal, nosotros nunca hemos desglosado el sueldo base, yo no traje ninguna liquidación, pero el sueldo base en la liquidación aparece; sueldo base, bienio, así aparece en la liquidación, puede que esa liquidación que hicimos, con los cambios que tuvimos que hacer le pedimos al programador que haga los ajustes, pero si tomamos las liquidaciones actuales aparece en la liquidación sueldo base, bienio si nosotros tomamos la relación desde un comienzo hacia la fecha el sueldo base se conserva exactamente igual, ¿Qué es lo que vario en enero? El bienio.

Del bienio sacamos la parte correspondiente para la 19464 no del sueldo base, ahora yo también hago la pregunta que me hizo el concejal a mi ¿eso quedo plasmado en alguna parte? Porque yo cuando recibí esto el año 2006 ya venía todo esto así

**Sr. Torres:** Básicamente yo veo que son varios temas los que hay que tratar con el director, evidentemente hay dos posturas que difícilmente vamos a poder resolver y lo que yo propongo es que efectivamente se pueda generar una reunión para discutir este tema y yo comprometer desde el punto de vista representando en este momento al sostenedor los antecedentes al Daem para ponerlos al conocimiento del asesor jurídico y recibir de él un informe que dé cuenta al respecto.

**Presidente Concejal Moya:** Muy bien, pero vamos a darle la palabra a la Srta. Mariana Rosas.

**Srta. Rosas:** Buenas tardes mi nombre es Mariana Rosas secretaria de AFABEM, escuché todos los argumentos que se han dado en este concejo y primeramente decir que el concejal Pedro Muñoz tiene toda la razón, hubo una negociación hace años atrás donde quedó la ley 19464 en el sueldo base, ahora don Jorge dice que no hay ningún documento

**Sr. Vergara:** No yo pregunto, no he afirmado que no haya, yo pregunte si quedó plasmado en alguna parte

**Sra. Rosas:** en alguna parte tiene que estar y de lo contrario dese cuenta que estamos del 1 de enero del año 1996 solamente en los primeros meses del 1996 la ley salió plasmada en las liquidaciones de sueldo

**Concejal Muñoz:** perdón una acotación cortita

**Presidente Concejal Moya:** no te permito, me tienes que pedir la palabra no interrumpir

**Concejal Muñoz:** Era solo para reafirmar lo que acaba de decir

**Presidente Concejal Moya:** yo les voy a pedir que no generemos dialogo si no que cada uno exponga y podamos avanzar en el tema, perdón Pedro pero yo te pediría que al final me pidieras la palabra para cerrar, porque o si no nos empezamos a interrumpir. Yo sé que a todos nos apasiona esto, pero así no vamos a llegar a conclusiones y yo ahí voy a apuntar a lo que nos señalaba el alcalde subrogante, Mariana continúe

**Srta. Rosas:** Creo que la voz de los trabajadores también debe ser escuchada

**Presidente Concejal Moya:** la estamos escuchando, pero lo que yo estoy haciendo perdone, Mariana es moderar porque o si no, se transforma en otra cosa y tenemos que respetarnos yo estoy a cargo de que esta cosa funcione

**Srta. Rosas:** Bueno retomo el asunto, dijimos que esta ley es del 1 de enero del año 1996 ahí es donde entra en vigencia, pero también aquí dentro de su vigencia dice quien tiene derecho y quienes no tienen derecho desgraciadamente para nuestros compañeros de Daem ellos no tienen derecho y tampoco tienen derecho los asistentes de educación que trabajan en más de un colegio, solamente los que tienen un colegio designado y también habla que se le aplicara a todo el personal asistente de la educación, aquí no estamos hablando solamente de paradocentes y servicios auxiliares, dice profesionales, paradocente, servicios auxiliares y personal internado y que además de la subvención que da la ley se le suma a eso la subvención de los internados una subvención especial que se les da a los internados, en el artículo séptimo dice que será proporcional a la jornada de trabajo, eso es lo que explico don Jorge, pero lo que nosotros no nos explicamos cómo gremio es cuando nosotros vimos muchas liquidaciones de sueldo del mes de enero y hay colegas que tienen la misma cantidad de años de servicio o colegas que tienen menos cantidad de años de servicio que otros y tienen una diferencia en el pago del bono, el bono tiene que ser parejo para todos los que tienen 44 horas, todos los que tienen 38 y todos los que tienen 36 hrs y no es así, es más aun aquí hay una discriminación clara porque hay gente de los colegios donde se le ha pagado a una persona y al resto no se le ha pagado estoy hablando de mi colegio en particular, donde a la secretaria, a la asistente de párvulo, a la manipuladora y a la técnico diferencial no se les pago esta ley, no les aparece en ninguna liquidación y la ley es clara dice para todos y aquí estamos hablando de discriminación, vuelvo a insistir de que esta ley está inserta en los sueldos base y se ha intentado dos veces sacar de los sueldos base, dos veces una vez que fue Don Jorge allá y no se pudo porque este es un acuerdo entre el sostenedor y los trabajadores por lo tanto no puede ser tomado unilateralmente y acá también se hizo unilateralmente no se nos dio aviso, nunca se nos da aviso de nada nosotros sabemos después, eso sería todo lo que puedo agregar hasta el momento,

nosotros estamos muy desconformes, nuestros asociados están muy enojados con este tema porque de verdad es un menoscabo en nuestras remuneraciones y a nuestra dignidad como trabajadores.

**Sr. Carrasco:** La verdad es que yo quiero manifestarle a Mariana que no deberíamos hablar de discriminación y menos de menoscabo yo creo que cuando nos sentamos a conversar es para buscar soluciones y alternativas que pudiesen haber y comparto plenamente lo que plantea Don Gerardo, creo que lo más lógico sería llevarlo a la parte jurídica y no hablar de discriminación y menoscabo si no que hablar de algún error que pudiese existir en la parte legal, eso solamente

**Concejal Retamal:** bueno quería volver a consultar, se les consulto si recuerdan que esto está incluido en el sueldo base las reuniones anteriores que han tenido, porque aquí salieron sobre la palestra don intentos de hacer la misma situación que está ocurriendo ahora que puede haber sido por algún criterio legal o por alguna otra cosa y lo otro que me llama la atención, si se está pagando este bono en el sueldo base porque se quiere volver a pagar ahora, porque ahí estaríamos pagando dos veces el mismo bono si es que yo estuviera equivocado, entonces eso es lo que también habría que ver, les volvería a consultar si ustedes recuerdan este acuerdo de haber estado en reuniones anteriores cuando se conversó esta materia y a que es lo que se llegó, porque si dos veces se intentó hacer eso y no se pudo es porque hay algo legal que está clarito ahí, desde mi visión y desde los argumentos vertidos en esta conversación

**Presidente Concejal Moya:** Si Don Jorge yo insisto en lo mismo, porque este tema nos va a superar el tiempo de la reunión de concejo y nos vamos a tener que convocar las veces que sean necesarias, así que yo les pido por favor que no agoten todos los cartuchos ni toda la energía hoy día, así que tampoco quiero discriminarlo y no darle la palabra Don Jorge, pero pidió la palabra el concejal Espinoza y yo creo que la sugerencia que se ha hecho es muy buena y nos vamos a tener que volver a convocar

**Concejal Espinoza:** Yo voy en el tenor y recogiendo las dos partes alas que encuentro absolutamente la razón, creo que es bueno plantear en esta mesa las inquietudes desde el punto de vista de cada uno, es decir es muy bueno lo que hace Mariana que representa a su gremio, dejar todo clarito aquí, el administrador dijo también algo muy sabio esta es una reunión que se va a tener que tratar punto a punto, tema a tema y que va mas allá de esta reunión de concejo. Nosotros como concejales estamos llanos a dar un voto favorable si es que nos toca dar un voto, para apoyar lo mejor y lo que corresponda, eso está más que claro, nadie quiere quitarle algo a alguien, eso no corresponde, pero ese es un tema que ustedes como administradores del Daem junto al gremio que se siente hoy muy afectado deben analizar punto a punto, dónde está la controversia, ver cuando se generó esto, si uno lo mira del punto laboral y aquí yo me voy a poner técnico para explicarlo, hay cosas que no se pueden quitar cuando ya se han dado, más aun cuando ya se lleva 3 o 4 meses dándose, a los 3 meses ya es algo adquirido, le estoy hablando desde el punto de vista laboral, pero yo sugiero que lo que ha planteado el administrador municipal es para una sesión de una tarde y ojala pudiera estar presente la persona que hoy día está de vacaciones que en algún momento el tiene que haber acordado el acuerdo que hizo con la gente y en alguna parte habrá que darle el respaldo legal a eso, que ya se está dando, porque obviamente lo que dijo Miguel Moya tiene toda la razón del mundo, nosotros no vamos a hablar nada que no sea legal, estaríamos siendo suicidas haciendo una cosa así, entonces hay que ver todos los argumentos, apoyarse legalmente con lo que está establecido y ojala llegar a un buen puerto con todas las inquietudes que tienen con justo derecho los profesionales docentes, esa es mi propuesta a la mesa

**Presidente Concejal Moya:** Gracias Patricio, nos quedan 5 temas más, esta va a ser una sesión bastante intensa y extensa va a depender de que sinteticemos al máximo las intervenciones

**Concejal Muñoz:** señalar dos cosas; primero lamentar la situación que nos tiene en este punto, sabiendo y conociendo de la voluntad que siempre ha manifestado el director del Daem, y eso lamentar porque no se converso esto con los funcionarios que ya es de conocimiento público, que tienen una organización, que hay un directorio que no es necesario conversar con cada uno de ellos, por lo tanto lamento profundamente eso que no se haya considerado ni se haya valorado esa instancia de dialogo antes que se genere el conflicto, y segundo seguir valorando la voluntad que tiene que a pesar que el conflicto esta generado me quedo también y quiero manifestar mi aprobación a que este tema se zanje, porque es demasiado sensible, peligroso y un sin números de adjetivos más porque corresponde a beneficios adquiridos de los trabajadores y la ley si los ampara y en ese sentido mejor tomemos las precauciones porque para eso es el dialogo y cuando se crea el conflicto la necesidad imperiosa es de solucionar el tema, así que termino toda mi ronda con este punto.

**Presidente Concejal Moya:** Gracias Pedro, el presidente de la comisión de educación va a cerrar este punto.

**Concejal Retamal:** Don Gerardo hizo una propuesta que es muy sabia así que aprovechando la misma propuesta solicitar una reunión de comisión para que lo podamos abordar, yo creo que el día lunes porque esto merece premura, obviamente

que es un tema importante porque estamos hablando de los ingresos y remuneraciones de los asistentes de la educación, que les parece para el día Lunes en el transcurso de la mañana puede ser o en la tarde

**Sr. Torres:** yo pediría que fijáramos la reunión una vez que tengamos antecedentes del asesor jurídico, darle tiempo al asesor jurídico de que efectivamente revise la documentación porque o si no vamos a llegar al mismo punto de la reunión con puntos encontrados y sin la capacidad real de llegar a una solución

**Concejal Retamal:** si es razonable, pero yo hice otras preguntas que no se respondieron que creo que esto inclusive puede tener un resolución más fácil que darnos tantas vueltas para las reuniones, si es que recordaban alguna reunión anterior donde se discutió este tema, lo pregunté dos veces y todavía no recibo respuestas, porque si realmente hay un tipo de acuerdo de que este bono está incluido en el sueldo base aquí dejamos de discutir este tema y se tendría que seguir pagando como se pagaba antes, entonces eso es lo que les vuelvo a consultar.

**Sr. Vergara:** insisto, cuando yo asumí finanza en el año 2005 en conversaciones preliminares con el Sr. Jara que en ese entonces era el encargado, tocamos algunos temas generales y yo siempre creí y así lo consideré que esta ley no estaba en el sueldo base porque estaba incorporada en el bienio

**Concejal Retamal:** Don Jorge cual es el tema que a mí sobre todo me llama la atención, porque aquí se está haciendo una modificación, se está cambiando y se está alterando los bienios, que ya lo dijimos los bienios se quedan ahí no se pueden mover de acuerdo a lo que se planteó, eso tiene que mantenerse y usted así lo menciona no es por hacerle burla ni nada pero usted dice fue lo que considero de acuerdo a los antecedentes que tenía, eso nos pone en una situación bastante compleja es la responsabilidad que tenemos y sobre todo en la administración pública donde no se tendría porque haberse alterado si no tengo tampoco un respaldo que me garantice que lo que yo estoy haciendo está acorde a lo que la ley nos está también exigiendo

**Sr. Vergara:** resulta que si a mí me piden que desglose, no me piden que le agregue sino que si usted está pagando esta ley está inserta en lo bienios, desglose el bienio de la ley por lo tanto la ley es el porcentaje que se les canceló y si eso estaba inserto en lo bienios lógico que yo tengo que sacarlo de ahí, así lo entiendo yo de todas manera yo no conozco nada escrito

**Presidente Concejal Moya:** Muy bien, para todos los que están en la mesa, Gerardo yo le solicitaría premura respecto de solicitarle pronunciamiento al asesor jurídico con los antecedentes existentes lo antes posible, no sé si el lunes, pero podrá ser para el resto de semana, esto hay que resolverlo, no podemos estar especulando de algo que por lo demás ha sido un reconocimiento tácito que se ha venido pagando siempre esa es la mayor claridad de que esto estaba legal y se ha mantenido así

**Sr. Torres:** estamos viendo el calendario porque la verdad que ustedes la próxima semana van a estar ausentes, varios de ustedes, la comisión va a estar ausente por lo tanto no podríamos hacerlo antes del 21

**Concejal Retamal:** Claro yo tengo unas situaciones que me van a impedir estar por un par de días, así que van a tener que verlo igual con el resto de los miembros de la comisión

**Presidente Concejal Moya:** Pero el lunes tampoco es suficiente tiempo, es imposible porque mañana es viernes

**Sr. Torres:** si acuérdense también que se está viendo el tema del reglamento, por eso soy realista al decirles que fecha podemos contar con algo concreto

**Presidente Concejal Moya:** Gerardo para nosotros avanzar también porque hay que seguir moviendo la mesa yo sugeriría que a lo menos un representante de la comisión mas el gremio y mas el Alcalde subrogante pudiesen definir la fecha en paralelo para poder avanzar y después hacen la propuesta a la mesa

**Sr. Torres:** Si

**Concejal Espinoza:** quisiera hacerle una sugerencia al administrador que la asesoría jurídica prudente sería que lo haga con un abogado que tenga experticia en derecho legal laboral, no desconfío de nuestro asesor jurídico, pero si que un abogado con experticia en derecho legal laboral lejos le va a ganar a nuestro asesor jurídico sin experticia en esa área

**Presidente Concejal Moya:** continuando con la reunión, vamos a abordar otro tema del 4.6 que es el tema de la subvención escolar año 2015 en dos cursos que no se pagó subvención el año pasado. Demos lectura a la respuesta de don Erwin carrasco

**Secretaría Municipal:** “.....cumpló con entregar respuesta a vuestra solicitud con respecto al problema existente en los ductos de agua lluvia de la escuela rural Folilco los cuales no han sido solucionado por falta de suministro, respecto a la consulta de los cursos del liceo Alberto Blest Gana efectivamente debimos normalizar esta situación el segundo semestre año 2015 debido a que tuvimos que modificar en parte el proyecto de cierre de pasillo y el interior del ex internado primer piso, no obstante recibimos el correspondiente reconocimiento oficial restando solo la cancelación correspondiente, situación que ya se está insistiendo en el ministerio de educación de la que debería llegar en una re liquidación “

**Sr. Vergara:** Les explico un poco, lo que pasa es que nosotros el año pasado tuvimos algunas observaciones de parte de acá, le llamamos hito, allá en el ministerio le tiene otro nombre pero no lo recuerdo en este momento, quien fue el que viene a visitar los establecimientos educacionales cuando se les pide el reconocimiento oficial entonces nosotros a través de un proyecto habíamos conseguido hacer el techo de un pasillo que hay entre el pabellón nuevo del liceo y el pabellón del ex internado y también alguna reparaciones que tenían que hacerse dentro del ex internado en el primer piso donde habilitamos algunas salas para talleres, entonces ellos en principio no aceptaron el proyecto en las condiciones que nosotros lo presentamos, pero posterior a aquello nos dijeron que el pasillo tenía que ser cerrado, y que las salas abajo tenían que tener rejas metálicas y una serie de cosas, entonces se fue postergando el tema del reconocimiento, pero en lo pedagógico ellos lo entregaron porque de lo contrario no hubiéramos promovido los alumnos de esos dos cursos y los recursos efectivamente están pendientes porque de no tener una respuesta positiva en una re liquidación que hace el ministerio tendríamos que nosotros dirigirnos hacia el subsecretario de educación para pedir que esto se consiga, eso es, pero no están perdidos los recursos,, ahora afortunadamente teníamos algunos recursos como para solventar los gastos que nos demandaban los dos cursos

**Concejal Retamal:** Yo había consultado este tema personalmente con don Erwin, yo se lo había ido a preguntar personalmente al Daem, ahora claro porque plantearlo acá por un tema de que obviamente tenemos que velar por un tema de transmitir esta información y fue un tema que de una u otra forma llegó a nosotros como concejales y queríamos que a lo menos se pudiese discutir, obviamente que la preocupación al principio fue que no nos vallamos a quedar sin esos recursos que se iban a perder del año pasado, esa era la consulta y el porqué había pasado esta situación que por lo menos ya quedó claro, ahora claro nos gustaría tener la información de cuando lleguen estos recursos que se nos puedan decir ya por lo menos nos llegaron, la situación se arregló y estamos al día con eso

**Presidente Concejal Moya:** Muy bien, avanzamos otro de los puntos por lo cual convocamos a Don Erwin. Se trata del traslado de un docente con fuero maternal esto es de la escuela Antilhue si no me equivoco, a la escuela Nevada y la solicitud de informe escrito del concejo respecto del asesor jurídico del Daem copia del contrato de trabajo de este abogado, el tipo de contrato, lo montos cancelados, el total de causas en las que ha actuado como abogado de Daem y el resultado final de las causas y las pendientes hasta esta fecha

**Sr. Carrasco:** Bueno el traslado es un sinónimo de reubicación y la verdad es que se hizo más que nada pensando en que la niña se encontraba embarazada, cosa que ella no lo había manifestado anteriormente, nosotros dentro de, bueno yo diría dentro de todos los establecimientos de educación tenemos la facultad cuando no existen profesores de educación básica contratar a algún profesor con otra especialidad siempre y cuando nosotros tengamos la autorización del departamento provincial de educación, la señorita en cuestión efectivamente es profesora de inglés, estaba haciendo ciencias sociales, ciencias naturales, con autorización, pero la autorización la dan solamente por un año y lo otro es que ella en el fondo está prestando apoyo pedagógico porque está siendo cancelada con recursos SEP, todos los docentes van a contrata desde el primero de marzo del año en curso hasta el 28 o 29 de febrero del año siguiente, por lo tanto ellos saben porque tienen su decreto el cual les dice y les señala todo lo que corresponde en cuanto a su contratación, pero vuelvo a insistir ella manifestó dentro de una serie de situación entre lo cual estaba embarazada, yo estaba de vacaciones y la señora Paula tomo la determinación de buscarle reubicación en una escuela para que ella pudiese continuar, del sector urbano y donde también se requerían los servicios de su especialidad, porque si ella es profesora de inglés mal podría estar haciendo alguna de las otras asignaturas y eso no es que lo pongamos nosotros si no que es por ley, entonces ella se vino a la escuela Nevada donde por lo demás yo tenía entendido que estaba bastante conforme, pero hizo alusión al tema de la reubicación en varias partes, tanto en la secretaria como en la contraloría y me llego hace pocos días atrás un asunto en donde efectivamente hay que dar respuesta, pero lo que nosotros hicimos no está dentro de algo irregular, ahora con lo otro lamentablemente tampoco podíamos seguir, aunque es su deseo seguir en Antilhue porque nosotros no podemos seguir contratando docentes, porque no tienen los recursos como para hacerlo, desafortunadamente la escuela ha tenido ya por segundo año que pasar con números rojos, ahora no es una tremenda cantidad, es decir todo es subsanable en el tercer trimestre del año que sigue, pero no podemos estarnos dando el gusto de hacerlo todos los años porque cuando vienen a supervisarnos tanto de la súper intendencia que ahora tienen una fuerte fiscalización, como la contraloría, ya tercera, vez seríamos motivo de una amonestación y tal vez hasta una infracción.

**Presidente Concejal Moya:** Y números rojos porque por sobre dotación?

**Sr. Carrasco:** No, el problema es que ellos pueden contratar personal hasta el 50% de los recursos que les llegan, entonces por SEP no es parejo lo que se recibe durante todos los meses, de repente por dar un ejemplo, se reciben 100.000 y al mes siguiente a lo mejor se

van a recibir 120.000 y en la escuela de repente se piensa que los 120.000 van a seguir, pero puede ocurrir que reciban 90.000 esa es una fluctuación que tienen y todo esto se refunde en la parte trimestral y en la parte trimestral generalmente se hace una liquidación de los recursos y a veces se sale del paso a los 3 meses y con lo que se tiene invertido, pero no ha sido la constante en Antilhue, por lo tanto no podemos darnos el lujo de seguir contratando personal, ahora aunque nosotros lo hubiésemos querido hacer también existe una situación que tenemos que considerar, ocurre que cuando nosotros llamamos a concurso como lo fue ahora, se presentaron para 20 cargos 119 postulantes y son todos profesores de educación básica, ahora cuando nosotros seamos fiscalizados por contraloría nos van a decir cuántos postulantes tuvieron en el concurso y tenemos que decirle la cantidad de los cuales quedaron 20 y que pasa con los otros, nosotros no podemos contratar a un profesor de otra asignatura cuando tenemos profesores de educación general básica, es decir tenemos que echar a andar la idoneidad profesional o de lo contrario somos nosotros los responsables.

**Concejal Muñoz:** justo tocamos un tema que sensible, venimos saliendo recién de celebrar el día internacional de la mujer y permítame señalarle que desgraciadamente a todas las razones lógicamente con fundamento y asidero administrativamente pedagógicos que expresa hay algo que se superpone a todo lo señalado por usted que es el derecho a la maternidad, hay un fuero de que se concede al ser humano y desgraciadamente esta por sobre todos los argumentos que usted pueda emitir, solamente señalarle eso don Erwin muy atendible toda la argumentación, pero solo esa cosa el derecho a la maternidad que esta por encima de todos los argumentos señalados

**Concejal Retamal:** este es un tema que ya habíamos conversado con don Erwin, las horas SEP y es una consulta que igual quería hacerle, ella tenía la totalidad de horas por horas SEP?

**Sr. Carrasco:** Si

**Concejal Retamal:** ya y eso está en su decreto

**Sr. Carrasco:** como ayudante de sala

**Concejal Retamal:** Me puse a buscar los decretos de ella. Entro el año 2013 a trabajar y el único decreto que encontré es del año 2014, donde se establece que sus horas son las siguientes 6 horas JEC, 32 horas Plan de Estudio y 3 horas PIE, no aparece ninguna SEP y son del 2014. Entiendo que en el 2015 tiene que haber habido un cambio y que pasaron a SEP, el tema es que no hay decreto de eso, ni siquiera el año 2013 hay decreto cuando ella ingresó a trabajar en agosto y este es el único decreto que pille del 16 de junio del 2014 o sea de agosto a junio estuvo trabajado sin decreto? y es mas en el 2015 se disminuye su cantidad de horas, no hay un decreto alcaldicio que lo respalde, entonces eso yo creo que igual es un factor a considerar en esta situación que se nos puede tornar en algo serio con contraloría porque ella está trabajando, contraloría regional ya conoce el tema, entonces creo que habría que darle una vuelta más con estos antecedentes. en cuanto al tema de las horas es plenamente entendible lo que usted está planteado con respecto de los numero rojos de la escuela Antilhue, en ningún momento le vamos a pedir irresponsabilidad en la administración eso es una medida totalmente responsable, ahora el tema aquí de acuerdo a lo que pude buscar de respaldo, no tiene un respaldo para estar trabajando bajo la modalidad SEP si no que tendría que ser de la otra subvención y obviamente dejar de trabajar ahí, tengo entendido que también se incorporaron otros docentes a trabajar, docentes nuevos a la escuela de Antilhue y que también van a impartir esas horas que la docente dejo de entregar, eso por lo menos para sumar a la discusión

**Concejal Espinoza:** Yo quiero hacer una pregunta, de cómo la administración pública difiere un poco de lo que es la ley normal laboral Los contratos de cada profesional docente dice "debe prestar servicio en calle Prat numero tanto, escuela nevada, escuela Antilhue", porque si dice prestará servicio a establecimientos administrados por el Daem aquí sin ser abogado usted puede cambiar donde quiera al docente que quiera

**Sr. Carrasco:** el 2013 usted sabe que teníamos a los profesores a honorarios por lo tanto ellos boletaban posteriormente y por un mandato del ministerio de educación todo aquel que es docente debe ir a contrata por lo tanto desapareció la figura de honorario, ha llegado 1 docente a la escuela, pero era un docente de educación básica que era por lo que yo explicaba y eso está claro, y don Patricio sobre lo que usted manifiesta efectivamente cuando uno le hace el decreto en el decreto dice donde se queda, escuela Antilhue por ejemplo, pero eso tiene la fecha de inicio y termino, pero la dotación es comunal que era lo que usted manifestaba al final

**Concejal Retamal:** lo acaba de decir don Erwin los decretos tienen la escuela asignada y la cantidad de horas, ahora claro el otro problema es que la planta de docentes tiene que estar aprobada por concejo.

**Sr. Carrasco:** Se aprueba cuando se presenta el PADEM y cuando el PADEM por ejemplo en el caso del años pasado no fue aprobado por el Concejo, por el imperio de la ley lo aprueba el Alcalde, se da por hecho que está aprobado, ahora es mas hay que tener cuidado igual con algo porque nosotros todavía estamos haciendo los ajustes en la dotación docente. La dotación docente el 30 de septiembre lógicamente que va incluida en el PADEM como también va el presupuesto y una serie de otras cosas y que se



acotan al 31 de diciembre, pero la matrícula siempre tiene una variación en el mes de marzo y nosotros todavía la estamos teniendo, entonces efectivamente cuando nosotros les presentemos la dotación final es cuando nosotros ya tengamos cerrado el proceso

**Concejal Retamal:** Presidente para terminar con este punto, yo igual manifestaba que la carga horaria del decreto 2014 se establece en el desglose que mencione anteriormente y no aparece ninguna hora, el problema aquí es que también no está el decreto de alcaldía del 2015 donde ella tendría que estar con horas SEP para justificar lo que precisamente usted menciona, no creo que podamos hacer un decreto extemporáneo para regularizar el tema del año pasado, entonces aquí el problema que se nos presenta en el DAEM es aun mayor a lo que inicialmente conversamos, porque yo no estaba en antecedente de esto y sin saber mucho creo que se complica el traslado si no eran horas SEP porque eso al menos inclusive lo acaba de mencionar usted

**Sr Carrasco:** no se complica el traslado si no fueran horas SEP, pero son SEP

**Concejal Retamal:** y como se le pago horas SEP si no existe un decreto alcaldicio que lo respalde

**Sr. Carrasco:** tienen que tenerlo por eso lo vamos a buscar

**Concejal Retamal:** Los decretos de contratación son todos decretos afectos, en la contraloría no hay ninguna copia, bueno en realidad no hay ningún documento que manifieste que ese documento existe y al menos en la unidad de control de la municipalidad no aparece tampoco.

**Sr. Carrasco:** en estos momentos nosotros tenemos que darle respuesta a contraloría que está haciendo la consulta que es exactamente lo mismo que esta manifestando en este caso la afectada, ahora la contraloría una vez que pide el informe que nosotros vamos a enviar si hay alguna situación que no sea normal nos va a exigir subsanarla, regularizar y ahí en ese momento de acuerdo a lo que decía el concejal Muñoz hace un rato que me quedo dando vueltas, pero yo también hice las consultas lo que nosotros no podíamos hacer con ella era dejarla sin trabajo

**Concejal Muñoz:** Esas son las cosas que debería de considerar para no generar este tipo de conflicto don Erwin anticiparse siempre y no luego tener que remediarlo como acaba de señalarlo que debe hacerse y así a ocurrido en otras circunstancias tantas otras veces, ahora si contraloría determina lo contrario rebobinamos y dejamos todas las cosas como deberían de haber estado, mejor es prevenir, tener el respaldo, tener primero la conversación con la funcionaria o funcionario y se evita un montón de problemas don Erwin que son netamente administrativos, yo veo que aquí tampoco usted a concurrido a una conversación personal con el funcionario, pero le pasa la cuenta al no considerarlo antes de que se le venga el problema

**Presidente Concejal Moya:** muy bien, Don Erwin tenemos igual la situación del asesor jurídico del Daem

**Concejal Retamal:** y no quedo en nada el tema

**Presidente Concejal Moya:** este tema?

**Concejal Retamal:** si de esperar a que se envíe el oficio a contraloría nada más

**Sr. Carrasco:** Claro hasta este momento la situación está como yo lo informé, ella está en la escuela Nevada tiene 38 horas distintas a las que tenía allá

**Concejal Retamal:** 38 horas tiene Don Erwin?

**Sr. Carrasco:** Si

**Concejal Retamal:** Era solamente para darle cierre al punto porque siento que quedó en el aire, entonces lo que vamos a esperar ahora es la respuesta que ustedes tiene que enviar a contraloría y el pronunciamiento de esta al respecto, eso es lo que entiendo

**Presidente Concejal Moya:** Pasamos a último tema a lo menos de este punto que tiene que ver con el asesor jurídico del DAEM, donde solicitamos copia contrato de trabajo, tipo de contrato, montos cancelados, causas en las que ha actuado y pendientes.

**Sr. Carrasco:** La verdad ocurrió un imprevisto, no pudimos imprimir la información porque se nos corto la luz, pero traje algo que rescate y me comprometo formalmente a hacerles llegar lo que ustedes pidieron dentro de la próxima semana, sin embargo dentro de los temas se me pedía copia de contrato de trabajo ese está aquí, el tipo de contrato también, el decreto no lo alcance a bajar, pero está lo que se le ha pagado a él con el decreto correspondiente que aprueba el contrato y enseguida algunas de las acciones que ustedes quieren saber que son las que se han hecho y las que se le han cancelado, pero en este momento está lo que corresponde a Noviembre y diciembre del año 2015, bueno y contarles también, no he tenido tiempo de conversar con el Alcalde para la continuidad del contrato de este profesional. El termino el 31 de diciembre 2015 y a la fecha no hemos renovado contrato a pesar de que nos ha hecho algunas asesorías específicas sobre lo que tiene que ver con licitaciones, con contratos y algunas cosas que se van presentando en el camino como lo que yo les explicaba hace un rato. La verdad es que no quise abundar en el tema porque es un tanto complejo lo que ah ocurrido con dos de nuestros asistentes de educación que es don Tomas Rubilar y don Patricio Fernández, don Patricio Fernández fue motivo de un proceso administrativo de sumario donde salió sobreesido, pero tiene algunos problemas que son atingentes a la parte jurídica y hoy día tuvo una formalización donde efectivamente no le fue muy bien

entonces, por tal razón yo debo moverlo del cargo y sacarlo de ahí porque se le tiene educando.

**Presidente Concejal Moya:** eso es en el liceo?

**Sr. Carrasco:** en el liceo, pero el hecho ocurrió en otra parte y se agravó un poco en el liceo

**Presidente Concejal Moya:** Entiendo que usted esté tomando resguardo

**Concejal Muñoz:** pero eso no está bajo secreto sumario?

**Sr. Carrasco:** El sumario lo dejo sobreseído, porque es un asunto administrativo, pero les estoy contando lo que paso en Fiscalía. Ahora si esta formalizado es público, pero lo tendría la fiscalía entregar la información

**Presidente Concejal Moya:** pero usted puede asegurar de que si fue formalizado o no, si usted es el director del Daem

**Sr. Carrasco:** Ahora tengo que acercarme al fiscal, a fiscalía y pedir la información porque yo no puedo hacer comentarios sin tener veracidad de los hechos.

Don Tomas Rubilar otro asistente de educación también tuvo un problema pero por algo que le ocurrió a él y también está con un tema de fiscalía, aquí yo les puedo contar lo que paso al menos lo que yo sé. Una profesora mandó a una niña de 2do año a cambiarse la polera al baño, la sala estaba al frente del baño y por ahí circulaba don Tomas, le dijo a la niña que fuera a cambiarse la polera a un recinto donde se guarda material de aseo y la niña iba al baño y la niña en la tarde va y le cuenta a la mamá y la mamá lo primero que hizo fue ir a carabineros y carabineros envió los antecedentes a Fiscalía

**Concejal Muñoz:** pero él no estaba presente ahí?

**Sr. Carrasco:** Donde?

**Concejal Muñoz:** a donde le dijo que se vaya a cambiar

**Sr. Carrasco:** si él estaba ahí

**Concejal Muñoz:** y dijo que ahí mismo lo hiciera?

**Sr. Carrasco:** Claro, ahora el resto de antecedentes yo no los conozco

**Presidente Concejal Moya:** Donde sucedió eso?

**Sr. Carrasco:** En la escuela Francia, esto fue el año pasado al término del año, eso es para que ustedes tengan conocimiento

**Concejal Retamal:** Y ahora ellos fueron trasladados

**Sr. Carrasco:** Claro en este momento don Tomas está momentáneamente en el liceo porque yo no sé cuál es la distancia de alejamiento que tienen que tener y el otro joven ya se sabe, pero yo debo tener el documento para poder proceder, mientras tanto lo voy a tener que dejar en el Daem

**Presidente Concejal Moya:** Bien concejales, Aldo usted si gusta cerrar

**Concejal Retamal:** Agradecer la presencia de Don Erwin y Don Jorge creo que fue bastante fructífera la conversación, aunque hay algunas respuestas con las que no quedamos muy conformes, pero tendremos ocasión de seguirlo trabajando; como el tema de los asistentes de la educación, el de la docente el contrato y sobre el Asesor jurídico del DAEM los antecedentes que nos quedo de enviar.

## 5. VARIOS

**5.1 Concejal Espinoza:** el tema que voy a presentar se relaciona con una patente de alcoholes y como presidente de la Comisión comentarles que la comisión de alcoholes no se reunió para analizar esta patente, se trata de una de las patentes que estaba suspendida el motivo por el cual no nos reunimos fue porque el Concejal Harcha no está en la comuna, sí converse el tema con el Concejal Silva.

Esta patente que estaba suspendida ha sido presentada cumpliendo con toda la normativa al 100% subsanando aquellas objeciones que en su momento la DOM le hiciera y que la dejara fuera para renovación según lo informa el DOM.

Ahora de haber realizado la reunión de Comisión habría sido extremadamente breve no más allá de 1 minuto, resultado más difícil la constitución de la comisión que la misma, como les señale el tema lo converse con el Concejal Harcha que hoy está ausente vía teléfono está conversado con don Hugo Silva y la verdad que al cumplir con el 100%, incluso trae carta de la junta de vecino que aprueban la patente, y me refiero a la patente suspendida del Sr José Aravena del Restorán Follilco.

Con todos estos antecedentes y para no dilatar mas el asunto quería presentarla en seguida en este Concejo para su aprobación, otro punto que también considere para traerla directo fue no demorar en demasía la aprobación de esta patente sobre todo cuando el propietario efectivamente se preocupo de subsanar y cumplir al 100% con todo lo que se le pedía, por eso me he tomado la libertad de traerla a la mesa en forma directa, pero lo dejo a su claro criterio Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

**Presidente Concejal Moya:** La pregunta de rigor, porque estaba suspendida?

**Concejal Espinoza:** Porque no cumplía con señaléticas, no cumplía con evacuación, no cumplía con luces de emergencia, no cumplía con nada e incluso con el tema de edificación, entonces ahora Valeria Fica me la ha presentado, ella es la encargada de patentes y yo la traigo al Concejo si ustedes revisan los antecedentes pueden ver que

incluso trae la carta de la junta de vecinos que podría ser un argumento. Yo como presidente de la comisión de alcoholes asumo la responsabilidad y la planteo acá para que el Concejo decida, ahora si ustedes estiman que debe pasar por comisión, ningún problema yo la retiro y la traigo más adelante, y tendríamos que verlo el 24, y falta mucho para eso, pero lo dejo a vuestro criterio

**Sr. Torres:** Lo que pasa es que yo también iba a solicitar en puntos varios la posibilidad de adelantar la reunión del 24 para el día lunes o hacer una reunión extraordinaria de concejo porque necesitamos pasar por comisión y por concejo la aprobación de una subvención para la fecha de Rally Avosur que se va a realizar en Los Lagos el 1 al 3 de abril, por lo tanto podríamos hacer la reunión de comisión en la mañana de ese día.

**Concejal Espinoza:** yo no tengo problemas

**Presidente Concejal Moya:** En consulta tenemos la propuesta de cambiar la fecha de la última reunión ordinaria de marzo para el lunes 14 de marzo y antes hacer una reunión de Comisión de alcoholes y una de deportes, para revisar algunos de los antecedentes de respaldo de los acuerdos que se están solicitando al concejo municipal.

Se somete a votación Modificar Fecha Tercera Sesión Ordinaria Del Mes De Marzo Fijando Esta Para El lunes 14 De marzo De 2016 A Las 15:30 Hrs.

**Concejal Retama: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Presidente Concejal Moya: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR FECHA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO FIJANDO ESTA PARA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:30 HRS.**

**Presidente Concejal Moya:** se toma acuerdo de realizar reunión de comisión de alcoholes el día 14 de marzo de 2016 a las 15:00 hrs

Tema: autorización patente alcoholes.

**Concejal Retama: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Presidente Concejal Moya: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CITAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE ALCOHOLES PARA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:00 HRS.**

**Presidente Concejal Moya.** se toma acuerdo de realizar reunión de comisión de Deportes y Finanzas el día 14 de marzo de 2016 a las 15:15 hrs

**Concejal Retama: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Presidente Concejal Moya: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CITAR A REUNIÓN DE COMISION DEPORTES Y FINANZAS EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:15 HRS.**

**TEMA: SOLICITUD DE SUBVENCION CLUB AUTOMOBILISMO DEPORTIVO OSORNO PARA ORGANIZACIÓN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY AVOSUR 2016**

**5.2 Presidente Concejal Moya:** Gerardo se revisaron las licitaciones del DAEM

**Sr. Torres:** Si se revisaron todas las licitaciones, efectivamente contienen todos los antecedentes, la verdad que las actas están redactadas de manera deficiente deberían contener los valores de cada uno de los elementos, se tienen que elaborar nuevamente las tablas para traerlas al Concejo

**Concejales:** Para el lunes

**Sr. Torres:** Sí solo tiene que rehacer las actas los antecedentes ya están

**Concejal Espinoza:** Las actas que vengan con valores y listo

**Presidente Concejal Moya:** Vendrán en la Tabla del lunes entonces y ahí tomaríamos el acuerdo

**Sr. Torres:** debería ser así para resolver esa situación con prontitud.

**5.3 Sr. Torres:** yo quería rápidamente plantear dos puntos importantes para que ustedes Sres. Concejales realicen las conversaciones respectivas con los CORE, de acuerdo a como lo habían acordado.

El día 14 y 15 el CORE va a sesionar, se verá el tema de la Circular 33 para la adquisición de un camión recolector de basuras, sé que no van a estar, por eso lo planteo aquí en el concejo para que vean la iniciativa, el día martes es en comisión y el día miércoles en plenarios

**Concejal Muñoz:** A qué hora va a ser eso en la mañana?

**Sr. Torres:** No por lo general es en la tarde.

**5.4 Sr. Torres:** Vengo a solicitarles una modificación, se trata de lo siguiente:

El Gobierno Regional nos hizo una observación respecto al comodato que tiene la Junta De Vecinos De Flor Del Lago a favor del municipio, donde se emplaza hoy día la estación médico rural, uno de los proyectos de los juegos infantiles tiene una vida útil mayor a la duración del comodato por lo tanto hay que extender el comodato. El asesor jurídico me pidió un acuerdo de concejo para poder proceder a modificar el acuerdo del comodato, necesitamos un año de extensión, pero vamos a solicitar un poco más porque queremos incluir otro proyecto.

**Concejal Espinoza:** Eso lo va a traer el lunes también?

**Sr. Torres:** no, lo presentamos ahora porque lo piden urgente y es un tema puntual sobre un proyecto que ustedes ya aprobaron que presenta esta observación.

Lo que estoy pidiendo es que autoricen la extensión del comodato de Flor Del Lago

**Concejal Muñoz:** Los motivos son ampliación

**Sr. Torres:** De la vida útil de los proyectos que se están presentando

**Presidente Concejal Moya:** A cuánto es la propuesta?

**Sr. Torres:** vamos a pedir a 6 años, porque necesitamos un año para el proyecto que ahora que estamos postulando, pero también vamos a postular a la ampliación de la sede de Flor del Lago

**Concejal Muñoz:** Por cuánto tiempo está el comodato don Gerardo?

**Sr. Torres:** nosotros con 1 año tendríamos 10 y con 6 años tendríamos los 15 de vida útil del proyecto

**Presidente Concejal Moya:** Gerardo y el comodato es de la sede o del terreno?

**Sr. Torres:** del terreno, donde está la estación médico rural, es un requisito que pide el gore para postular al proyecto, eso no tiene ninguna implicancia para el municipio

**Concejal Muñoz:** hoy a cuantos años esta

**Sr Torres:** el comodato que tiene hoy día es a 15 años, pero fue tomado el año 2010 cuando se construyó la estación médico rural por lo tanto ya lleva 5 años

**Presidente Concejal Moya:** y hay que ponerle 6 años más

**Sr. Torres:** Si 6 mas

**Presidente Concejal Moya:** se somete a votación la ampliación del comodato del terreno donde se encuentra emplazada la estación medica rural de flor del lago por 6 años más, sometemos a votación concejales

**Concejal Retama: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Presidente Concejal Moya: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA AMPLIAR EN 6 AÑOS PLAZO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS DE FLOR DEL LAGO A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS INSCRITO A FS. 73 N° 73, DEL AÑO 2010 EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LOS LAGOS.**

**TITULO DOMINIO DE LA PROPIEDAD INSCRITO A FS. 322 N° 438 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2010**

**5.5 Concejal Espinoza:** Don Gerardo una consulta, yo creo y soy de esa convicción que la juntas de vecinos son dueños y señores de invitar a quienes quieran a las actividades que estiman conveniente. pero si es que existe apoyo municipal y no se le hace invitación a todo el concejo me parece casi de mal gusto y la verdad es que aquí va mi consulta. Tengo entendido que el sábado pasado se hizo el cierre de verano en Antilhue sin embargo hay varios concejales que no tenían idea y otros si fueron invitados e incluso andaba la reina, me parece que hay cosas que ya no nos plantean en esta mesa, si lo hizo Antilhue como entidad propia perfecto, pero si hubo personal municipal involucrado yo creo que es correcto todos se enteren, esa es mi inquietud

**Presidente Concejal Moya:** Yo quería comentar lo siguiente yo tampoco recibí y tampoco participé, efectivamente fui, yo no recibí invitación formal a mi me llamo la dirigente con nombre y apellido Chabela Vásquez, efectivamente le dije que no me ha llegado invitación

**Concejal Silva:** Y esa señora Chabela porque no nos llama a nosotros también

**Presidente Concejal Moya:** yo asistí sobre todo por una actividad de cierre de verano en Antilhue, pero planteo lo siguiente también aquí dentro de mis dudas de que habíamos dos representantes de la municipalidad, estaba don Aldo también y hay recursos municipales involucrados sin embargo no nos dieron espacio para saludar a los presentes y ahí apunto directamente a quienes estaban en la animación del evento, había animadores de una radio emisora que estaba al lado de radio FM Luz y no se tuvo ninguna consideración, entonces yo quiero dejar de manifiesto eso también, Yo le planteo a la presidenta de la agrupación amigos del tren mi malestar, porque no se nos curso invitación formal siendo que habían recursos municipales comprometidos

**Concejal Espinoza:** Yo quiero terminar de cerrar, porque todos nosotros a la hora de apoyar subvenciones, apoyar a la junta de vecinos estamos aquí presente, levantamos la mano y más aun independiente de que a uno no lo quieran ver ni en pintura, pero es un acto de protocolo invitar, que asista o no el concejal es cosa de cada quien, cada uno sabrá lo que tiene hacer, pero corresponde que donde haya recursos municipales y sea una actividad pública, que se curse la correspondiente invitación me parece que eso es lo mínimo.

**Concejal Retamal:** yo igual estuve en esa actividad a mi ni siquiera la dirigente me invitó, a mi me invito una locataria que me encontré aquí en Los Lagos y otra locataria que me llamó, pero no la dirigente, igual quiero plantearlo, yo no recibí ninguna invitación formal y me sentí en libertad de ir como todo ciudadano y cuando estábamos ahí me hicieron la invitación a que pasara a la mesa a comer y hacer un brindis

**Presidente Concejal Moya:** Y solo para completar respecto a ese tema, yo también estuve molesto y después me retire porque había una actividad en el estadio municipal, la dirigente señala de que se cursaron las invitaciones al municipio, le consulte a la Sra. Guisela Rosas y ella señalo de que ella personalmente curso las invitaciones al municipio, eso es lo único que tengo que decir así que les voy a solicitar y que por favor se vea quien las tiene o donde quedaron.

**5.6 Concejal Muñoz:** era para ponerle fecha y hora a la reunión con los asistentes de la educación que no se acordó y dejarla para el 22 de marzo para ver el tema del Reglamento y todo lo que estamos hablando ahora, ley 19464 y otros.

**Presidente Concejal Moya:** Se somete a votación

**Concejal Retama: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Presidente Concejal Moya: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CITAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACION PARA EL DÍA MARTES 22 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:00 HRS.**

**TEMA: REGLAMENTO ASISTENTES DE EDUCACION Y OTROS**

**5.7 Concejal Retamal:** Respecto al contrato del abogado me surge una pregunta Cómo se cuantifica el pago por sus servicios?, porque estoy viendo el contrato y solamente plantea; funcionamiento, materia de competencia, que se le van a pagar sus gastos en caso de desplazamiento y alimentación y eso, pero en ningún momento se ve remuneración entonces eso me gustaría consultarle, al menos que yo me haya equivocado, pero lo revise como tres veces y no lo pude pillar.

**Sr. Carrasco:** Si lo tienen

**Concejal Retamal:** Aquí esta. Ya ni un problema, eso era con respecto al Daem y muchas gracias

**5.8 Concejal Retamal:** tuvimos reunión de comisión de educación y cultura el 1 de marzo donde se tomaron 5 acuerdos, el primero era invitar a don Erwin que ya lo vimos, el segundo era la reunión para el 7 de marzo que ya la tuvimos, el tercero era consultar a don José Opazo sobre la factibilidad de financiamiento de premios y consultarle a Don Erwin para el programa pre escolar. Secretaria usted hizo las consultas o envió esa información a don José Opazo?

**Secretaria Municipal:** Don José Opazo me comento que en el DAEM existe un Programa Extraescolar que debería considerar ese tipo de cosas, que la municipalidad no tiene disponibilidad de recursos adicionales para transferir para una actividad que se va a generar en el DAEM en un programa que sobre todo si se está hablando de permios en dinero.

**Concejal Retamal:** no se si estábamos todos ese día o no, Don Patricio no estaba era una actividad extrae escolar y la unidad extraescolar nos solicito a través de un e-mail un aporte de \$130.000 para premios para un campeonato que se va a realizar y la comisión

junto al concejal Moya que estaba presente acordaron hacer la consulta a Don José Opazo y el ya dio la respuesta

**Presidente Concejal Moya:** Y que dijo?

**Secretaría Municipal:** Dijo que un dinero adicional para subvencionar esa actividad no tiene el municipio, que sobre lo que el DAEM haga con el dinero que el municipio les traspasa, ellos son dueños de ocuparlo en lo que ellos estimen, pero recursos adicionales lo descarto por completo.

**Concejal Silva:** eso dijimos ese día nosotros, la actividad es de folclore y pedía ayuda para premios

**Presidente Concejal Moya:** y tenían considerado premios en dinero en efectivo.

**5.9 Concejal Retamal:** El cuarto acuerdo fue solicitar a la señora Claudia Vera encargada de desarrollo comunitario y programas de actividades de verano años 2016 la rendición de cuenta del programa que ejecutaron en concordancia con el acuerdo tomado por el concejo.

**Secretaría municipal:** ella se encuentra de vacaciones, esperamos su regreso para plantearle sobre la solicitud del concejo

**Concejal Retamal:** sería bueno conocer los montos que se gastaron básicamente y un análisis más que nada político, en el sentido no partidista si no que político de como se desarrollo y un análisis de como vieron las actividades de verano

**Presidente Concejal Moya:** Un Análisis político?

**Concejal Retamal:** mas que político de decisiones, no estamos hablando de contextos políticos, un análisis de gestión mejor dicho

**5.10 Concejal Retamal:** el acuerdo 5 lo hizo el concejal Silva, solicitó información sobre el convenio con la productora a cargo de la difusión de las actividades municipales en el diario online

**Sr. Torres:** Sobre eso le puedo informar que se trata del convenio que firmo el municipio con la productora que está cargo de difusión, le pedimos que el municipio tuviera acceso a ciertos canales de información, sin especificar cuáles, por lo tanto hay una etapa ahí que es propia de la productora con las radios y con los diarios que es un acuerdo entre privados. Nosotros igual vamos a solicitarle como mandante alguna información al respecto, pero hay que entender lo que el municipio solicita y lo que el productor dentro de sus atribuciones tiene para cumplir el convenio con el municipio.

**5.11 Concejal Muñoz:** Por la experiencia y los años que llevo, siempre tocamos el tema de que las reuniones se nos alargan por ciertas cosas, yo creo que si estamos haciendo trabajar las comisiones, deberíamos tocar en ellas todos los temas que requieren acuerdo de concejo para revisar los antecedentes y no estar aquí en reunión haciéndolo como acaba de ocurrir porque ver aquí al alcalde subrogante y a la secretaria Municipal analizando los antecedentes y buscando como explicar los que se nos presenta por el DAEM, que no hizo el DAEM tampoco, no me gusto nada, creo que para eso están las comisiones.

**Concejal Silva:** eso lo hemos dicho muchas veces, pero se sigue repitiendo las comisiones también se graban queda registro se levanta acta y se toman acuerdos que se traen a Concejo con el tema desarrollado discutido con las ideas claras, así cualquier duda se puede resolver antes. Colegas cuanto rato hemos estado hablando del tema de educación y no llegamos a nada y vamos a tener que hacer una nueva reunión.

Por otro lado no estamos hablando de que sea una presentación de alguien novato del DAEM eso también es complejo porque ya se debería tener claro como se deben presentar las cosas y el máximo de antecedentes es lo mejor, lo que abunda no daña.

**Concejal Espinoza:** Yo como integrante de la comisión de régimen interno y como presidente de la comisión de alcoholes de ahora en adelante no voy a aprobar nada que venga directo a Concejo, todo antes debe ser analizado en reunión de Comisión y voy a exigir que en esa instancia se presente a la comisión el máximo de antecedentes, después de todo la opinión o informe de la comisión es la que define si se propone para aprobar o rechazar un tema y eso no es menor.

**Presidente Concejal Moya:** Pero usted estaba tratando de pasar una recién sin cumplir con ese requisito, me refiero a la patente de alcoholes, hay que ser justo también concejal Espinoza

**Concejal Retamal:** quiero aclarar algo, la invitación a Don Erwin la acordamos en comisión, el tema de licitaciones no está pasando y eso claro tendría que verse en comisión hay que decírselo al colega Harcha cuando este presente, el es el presidente de la comisión, y ahora lo que quería mencionar con respecto a lo de los asistentes de la educación y se lo vuelvo a reiterar lo podríamos haber resuelto ahora, el tema es cuando lo empezamos a apurar, porque los dos estaban clarito, y lo siento colega, pero eso a mí me causa una cierta molestia hay instancias en donde si se tiene que discutir y no importa que se nos alargue mas el concejo y el tema de la educación donde tenemos grandes dudas sobre muchas materias es una de esas instancias, así que por lo menos pedir que

no se pida celeridad y que no se empiece a apurar cuando se están discutiendo esas materias que son tan sensibles

**Presidente Concejal Moya:** si pero yo quiero discrepar contigo, tiene que ver con que primero se fue don Erwin, esto nosotros debiéramos haberlo aclarado aquí, porque somos un cuerpo colegiado.

Yo te encuentro totalmente la razón, a mí también me causa duda que no se haya planteado en su momento cuando estaba Erwin Carrasco

**Concejal Retamal:** Que cosa?

**Presidente Concejal Moya:** el tema que estabas planteando aquí, de que nosotros finalmente no resolvimos nada y las cosas no se dicen cuando él está presente

**Concejal Retamal:** Miguel yo no planteo eso, yo dije bien clarito esto tiene solución aquí ahora.

**Presidente Concejal Moya:** Pero cuál fue el tema en cuestión aquí no hubo ningún reconocimiento de las partes

**Concejal Retamal:** yo no les iba a decir no me pidan que apuremos el tema, porque ahí quedamos mal todos como concejales

**Presidente Concejal Moya:** Pero insisto el tema de apurar la materia tenía que ver con que ellos no estaban reconociendo e íbamos a estar toda la tarde jugando "pin pong" con la materia

**Concejal Silva:** Yo no quise armar esta polémica, lo único que quise decir , tal como lo señala Patricio. Todo lo que se traiga a Concejo debe ser evaluado por antes por una comisión.

**Presidente Concejal Moya:** No es por generar polémica Hugo, pero el tema debió haber quedado zanjado en comisión donde se discute y donde finalmente si tenemos dudas se puede pedir mayores antecedentes o asistencia de un profesional para que lo explique, o si se tiene dudas se pide la presencia del o el pronunciamiento del abogado, eso justamente para reconocer o para mirar la legalidad de algo que fue tácito por muchos años que fue el pago efectivo de la ley incorporado en la remuneración y que hoy día lo vengán a negar podríamos haber estado hasta mañana y esa era la situación de la pérdida de tiempo, que no es perdida, porque es un tema sumamente importante yo estoy de acuerdo con las dirigentes

**Concejal Espinoza:** Para terminar, y yo aquí quiero decir algo clarito, aquí lo que se nos presentaba debió habérsenos dicho a nosotros este es el problema que tienen los asistentes de la educación, esto es lo legal y esto es lo que le corresponde para que ustedes estén en conocimiento, porque aquí nosotros no tenemos pito que tocar porque es algo legal.

Es más, tenemos que aprobar algo? No.

Quieren que estemos informados que tomemos conocimiento del tema, a nosotros nos interesa estar al corriente de lo que ocurre, si, traigan el tema a la mesa ningún problema, pero reitero nosotros aquí no tenemos que aprobar nada, es solo para estar en conocimiento, nada mas

**Presidente, Concejal Miguel Moya López: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 18:45 horas se da por finalizada la Sesión.**

#### **ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 658** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°616 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°110 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015. SE MODIFICA NOMBRES DE PROYECTOS PRIORIZADOS FRIL A TRAVÉS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADO POR EL COSOC DE LOS LAGOS, QUE MEDIANTE ACUERDO N° 3 ESTABLECE LO SIGUIENTE.

N°	PROYECTO
1	Construcción plazas de juegos diversos sectores rurales
2	Habilitación cancha de tenis, los lagos
3	Construcción plaza de juegos inclusiva, los lagos
4	Construcción Veredas Diversos Sectores, Los Lagos

**ACUERDO N° 659** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA AMPLIAR EN 6 AÑOS PLAZO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS DE FLOR DEL LAGO A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS INSCRITO A FS. 73 N° 73, DEL AÑO 2010 EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LOS LAGOS.

TITULO DOMINIO DE LA PROPIEDAD INSCRITO A FS. 322 N° 438 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2010

**ACUERDO N° 660** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR FECHA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO FIJANDO ESTA PARA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:30 HRS.

**ACUERDO N° 661** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CITAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE ALCOHOLES PARA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:00 HRS.

**ACUERDO N° 662** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CITAR A REUNIÓN DE COMISION DEPORTES Y FINANZAS EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:15 HRS.

**TEMA:** SOLICITUD DE SUBVENCION CLUB AUTOMOILISMO DEPORTIVO OSORNO PARA ORGANIZACIÓN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY AVOSUR 2016

**ACUERDO N° 663** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CITAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACION PARA EL DÍA MARTES 22 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:00 HRS.

**TEMA:** REGLAMENTO ASISTENTES DE EDUCACION Y OTROS

  
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL